

R 21395

E-12538

---

CUADERNOS DE LA FUNDACION  
Nº 18

\* \* \* \* \*

EL SEGURO DE CREDITO A LA EXPORTACION  
EN LOS PAISES DE LA OCDE

(Evaluación de los resultados de los aseguradores públicos)

---



Autores: D. David Camino Blasco  
Universidad Carlos III de Madrid

D<sup>a</sup>. Clara Cardone Riportella  
Universidad Autónoma de Madrid

Febrero, 1994

## **LISTA DE CUADERNOS DE LA FUNDACION MAPFRE ESTUDIOS EDITADOS:**

1. FILOSOFIA EMPRESARIAL
  2. RESULTADOS DE LA ENCUESTA SOBRE "ALTOS PROFESIONALES DE SEGUROS" (A.P.S.)
  3. DIRECCION Y GESTION DE LA SEGURIDAD
  4. LOS SEGUROS EN UNA EUROPA CAMBIANTE: 1990-1995 (No disponible)
  5. LA DISTRIBUCION COMERCIAL DEL SEGURO: SUS ESTRATEGIAS Y RIESGOS
  6. ELEMENTOS DE DIRECCION ESTRATEGICA DE LA EMPRESA
  7. LOS SEGUROS DE RESPONSABILIDAD CIVIL Y SU OBLIGATORIEDAD DE ASEGURAMIENTO
  8. LA IMPLANTACION DE UN SISTEMA DE CONTROLLING ESTRATEGICO EN LA EMPRESA
  9. TECNICAS DE TRABAJO INTELECTUAL
  10. DESARROLLO DIRECTIVO: UNA INVERSION ESTRATEGICA
  11. EL CONCEPTO DE SEGURIDAD EN LA CIENCIA Y LA CIENCIA DE LA SEGURIDAD
  12. LOS SEGUROS DE SALUD Y LA SANIDAD PRIVADA
  13. CALIDAD TOTAL Y SEGURIDAD
  14. EL REASEGURO DE EXCESO DE PERDIDAS (en imprenta)
  15. EL COSTE DE LOS RIESGOS EN LA EMPRESA ESPAÑOLA 1991
  16. LA LEGISLACION ESPAÑOLA DE SEGUROS Y SU ADAPTACION A LA NORMATIVA COMUNITARIA
- NUMERO ESPECIAL: INFORME SOBRE EL MERCADO DE SEGUROS 1992
17. MEDIO AMBIENTE SEGURO: DESARROLLO FUTURO
  18. EL SEGURO DE CREDITO A LA EXPORTACION EN LOS PAISES DE LA OCDE (Evaluación de los resultados de los aseguradores públicos)

Copyright: F.M.E.

Prohibida la reproducción total o parcial de este trabajo sin el permiso escrito del autor o de la FUNDACION MAPFRE ESTUDIOS.

**EL SEGURO DE CREDITO A LA EXPORTACION EN  
LOS PAISES DE LA OCDE**  
(Evaluación de los resultados de los aseguradores públicos)

**Autores: D. David Camino Blasco  
Profesor Titular de Economía Financiera  
Universidad Carlos III de Madrid  
Profesor del CUMES**

**D<sup>a</sup>. Clara Cardone Riportella  
Profesora Dpto. Contabilidad y Organización  
Universidad Autónoma de Madrid  
Profesora del CUMES**

## **PRESENTACION**

**Las operaciones comerciales con países terceros cambian rápidamente en su entorno económico y jurídico. La puesta en marcha de la Unión Europea obliga a una revisión en los contratos de aseguramiento del crédito a la exportación y al papel de las agencias públicas que contratan ahora en mercados más desregulados, buscando la promoción financiera a la exportación.**

**Este estudio, por los Dres. D<sup>a</sup>. Clara Cardone y D. David Camino, analiza del fenómeno de las subvenciones implícitas o explícitas de estos seguros que interfieren modificando las reglas competitivas del mercado internacional.**



## **EL SEGURO DE CREDITO A LA EXPORTACION EN LOS PAISES DE LA OCDE.**

**(Evaluación de los resultados de los aseguradores públicos)**

### **1.- Introducción**

El objeto de este trabajo es el análisis de los resultados de los principales organismos públicos aseguradores del Crédito a la Exportación en los países de la OCDE. Se evalúan, en detalle y por distintos medios, los niveles de subvención implícitos en esta modalidad de seguro, así como el papel del mismo, en la promoción financiera de la exportación.

La promoción financiera de la exportación, directa o asegurada, es un componente esencial en el funcionamiento actual del Comercio Internacional. Los principales países exportadores y entre ellos los de la Comunidad Europea, cuentan con programas de apoyo financiero y distintas formas de seguro, que reducen los costes y riesgos asociados a la exportación.

Evaluar la efectividad de las medidas de promoción a la exportación no es una tarea fácil<sup>1</sup>. Algunos informes recientes ponen en duda la eficacia de los programas de fomento financiero, además de reconocer la falta de criterios claros y uniformes en la evaluación de los mismos<sup>2</sup>. Igualmente se cuestiona el coste de los programas (p.e. el nivel implícito de subvención) y la importancia de los beneficios obtenidos. Algunos países, además, han visto con preocupación el aumento de los fondos públicos destinados a la financiación de la exportación, dado que se considera a este mecanismo como una forma injusta o desleal de competencia en los mercados internacionales.

---

<sup>1</sup>. Ver Seringhaus, F.H. Rolf y Rosson, Philip (1990).

<sup>2</sup>. Messerlin, P. (1986) y Melitz, J. y Messerlin, P. (1987) obtuvieron estimaciones del nivel de subvención implícita del Crédito y Seguro de Crédito a la exportación en los casos de Francia y el Reino Unido. La Comisión de las Comunidades Europeas en un documento (1990), ha elaborado una metodología para estimar los niveles de subsidio en la promoción financiera de la exportación, y calculado con la misma las subvenciones equivalentes de las agencias públicas de Alemania, Bélgica, Francia, y el Reino Unido.



Las normas Comunitarias y el GATT admiten, no obstante, la existencia de agencias gubernamentales, encargadas de cubrir los riesgos de la exportación y que permiten asegurar los mismos a un coste inferior al de mercado, en tanto no se alteren las normas de competencia entre los estados miembros de la Comunidad y no se incurra en pérdidas operativas a largo plazo. Los gestores públicos se encuentran por lo tanto con un doble reto: atender las demandas crecientes de cobertura del riesgo de los exportadores, a la vez que reducir sus pérdidas mediante un adecuado uso de los recursos.

Este estudio se encuentra dividido en cinco partes. Después de esta Introducción, en el Capítulo II se analizan los aspectos básicos que regulan el Seguro de Crédito a la Exportación en los países de la OCDE. En el siguiente Capítulo se incluye una propuesta de definición de la subvención del Seguro de Crédito y la metodología utilizada para su cálculo, así como las limitaciones de la misma. En el Capítulo IV utilizamos el método anterior para calcular las subvenciones en el seguro de crédito, a partir de los resultados de los organismos y agencias aseguradores en los países de la OCDE.

Para todos los países de la muestra (19 de un total de 23) se calculan los importes totales subvencionados, así como los porcentajes de subvención implícita en relación con las exportaciones totales y aseguradas, analizándose con mayor detalle la evolución de los resultados de los cinco grandes aseguradores en Europa: Alemania, Francia, Italia, España y el Reino Unido.

Finalmente, el Capítulo V contiene un resumen y conclusiones.



## 2.- El Seguro de Crédito a la Exportación

El Seguro de Crédito es uno de los instrumentos esenciales utilizados por los gobiernos en la promoción financiera de la exportación. Estos instrumentos pueden clasificarse de forma genérica, como sigue:

- **Comerciales:** Información, investigación de mercados, ferias, centros de promoción, etc.
- **Fiscales:** Incluye la reducción de tipos impositivos a la exportación, devoluciones del IVA, exenciones fiscales, etc.
- **Financieros:** Como el Crédito a la Exportación, el Seguro de Crédito y la Ayuda Oficial al Desarrollo.

La financiación de la exportación, considerada en un sentido amplio, incluye el Crédito y el Seguro de Crédito, entendiéndose la misma como el "conjunto de instrumentos, facilitados habitualmente por agencias públicas, y de los que puede disponer el exportador para reducir el coste y el riesgo implícito en las operaciones comerciales con el exterior."<sup>3</sup>.

La financiación de la exportación, es por tanto, una combinación de instrumentos bancarios y de seguro utilizados como vías para incrementar la exportación. La Comisión Europea y el GATT aceptan el Crédito y el Seguro de Crédito como medios legítimos de promoción de la exportación, pero no como mecanismos de subvención implícita, en determinados supuestos. Los Estados Miembros de la CE son objeto, no obstante, de una regulación más estricta, desde el punto de vista legal, en el tema del Crédito a la exportación que en el Seguro de Crédito, por lo que existen posibilidades de subvención encubierta. En este sentido, los acuerdos internacionales, sólo limitan la financiación a la exportación cuando implican un coste, a largo plazo, para el erario público.

---

<sup>3</sup>. "The Euromoney Guide to Export Finance" (1986), pág. 137.



En el marco de la OCDE los organismos públicos de promoción se encuentran simultáneamente en comunicación y competencia a través de diferentes acuerdos como el "Consenso" en el caso de Crédito y la "Unión de Berna" en el del Seguro. Los miembros de la Unión de Berna comparten los objetivos básicos de promoción de la exportación y equilibrio financiero a largo plazo, manteniendo, al mismo tiempo, su propia identidad. Así, cada organismo opera de acuerdo con su entorno comercial, político y legal, por lo que la flexibilidad de actuación de las agencias depende, esencialmente, del grado de autonomía otorgado por la Administración de cada país.

Los sistemas de financiación a la exportación pueden clasificarse en dos grandes grupos, de acuerdo con el papel que juega el sector público:

- Países como Alemania y el Reino Unido donde el apoyo del sector público se limita al seguro y las garantías contractuales, dejando a la banca privada las operaciones de crédito a la exportación (**Cobertura**).
- Países como Bélgica, Francia y España donde el sector público promueve el Crédito a la exportación junto a las agencias aseguradoras (**Promoción financiera**).

Los problemas principales con los que se enfrentan exportadores y aseguradores son, sin embargo, muy similares. No es sorprendente, por tanto, ver que en casi todos los países se han utilizado medios de cobertura y pólizas aseguradoras semejantes, siendo el principal riesgo cubierto el de impago, cualquiera sea su naturaleza o causa, tanto política como comercial.

- Nos encontramos ante situaciones de **riesgo político** cuando, las limitaciones impuestas por el gobierno en las transacciones en divisas, o cualquier otra situación en el país del comprador, impidan al mismo el cumplimiento de sus obligaciones de pago. El riesgo político cubre un amplio espectro de posibilidades, desde la inconvertibilidad de la moneda a las situaciones de guerra declarada.



- El riesgo comercial encuentra su origen en situaciones relacionados con la falta de voluntad o incapacidad del comprador para atender sus obligaciones como consecuencia de la suspensión de pagos, quiebra, o desaparición de la empresa.

La mayoría de las instituciones cubren ambos tipos de riesgo, poniendo a disposición del exportador o del banco que les financia, distintos tipos de pólizas aseguradoras que previenen estas situaciones.

En el Gráfico 1 aparecen los resultados globales de las aseguradoras de la OCDE analizadas (19 en total). Como puede verse, mientras el volumen de primas recaudadas ha permanecido relativamente constante en términos absolutos en el período considerado (1981-1991), las indemnizaciones (más de 90 billones de dólares en estos once años) y pérdidas operativas no han dejado de aumentar, superando estas últimas los 7 billones de dólares en 1990 y una cantidad similar en 1991<sup>4</sup>.

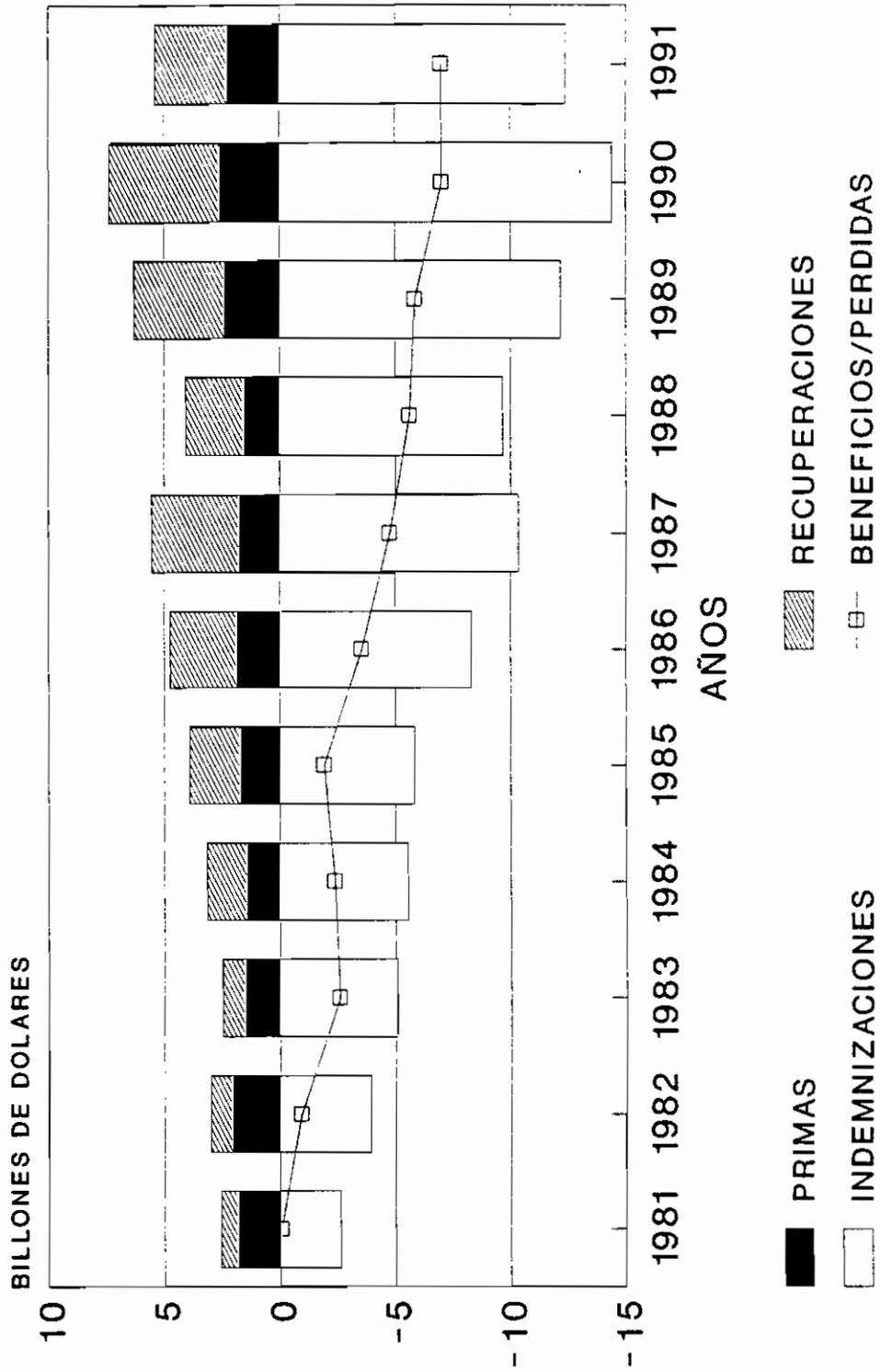
Por lo que respecta a los resultados individuales de las Agencias (Gráfico 2), podemos observar que 7 países comunitarios (Alemania, Bélgica, España, Francia, Italia, Holanda y el Reino Unido), además de Japón, tienen los organismos con mayor volumen de primas recaudadas y recuperaciones, pero también, y no necesariamente en la misma proporción, de indemnizaciones. Francia y Alemania y en menor medida Italia, Japón y el Reino Unido soportan las mayores pérdidas operativas. Entre las Agencias no comunitarias las más activas son las de Austria, Suecia y Suiza. Los Estados Unidos de América, por el contrario, registran volúmenes de seguro de crédito muy reducido en relación con sus exportaciones, como consecuencia del papel tradicionalmente reducido del sector público en la actividad económica. Algo similar ocurre con Canadá y Australia.

---

<sup>4</sup>. La aparente reducción del valor de las indemnizaciones en 1991 se debe a que en este año las cifras no cubren los resultados de todas las Agencias consideradas (19), por falta de datos actualizados. Sin embargo la tendencia creciente de indemnizaciones y pérdidas operativas no se ha quebrado en los últimos años, sino todo lo contrario, como puede observarse analizando los valores medios (ver Tablas 1 a 4).



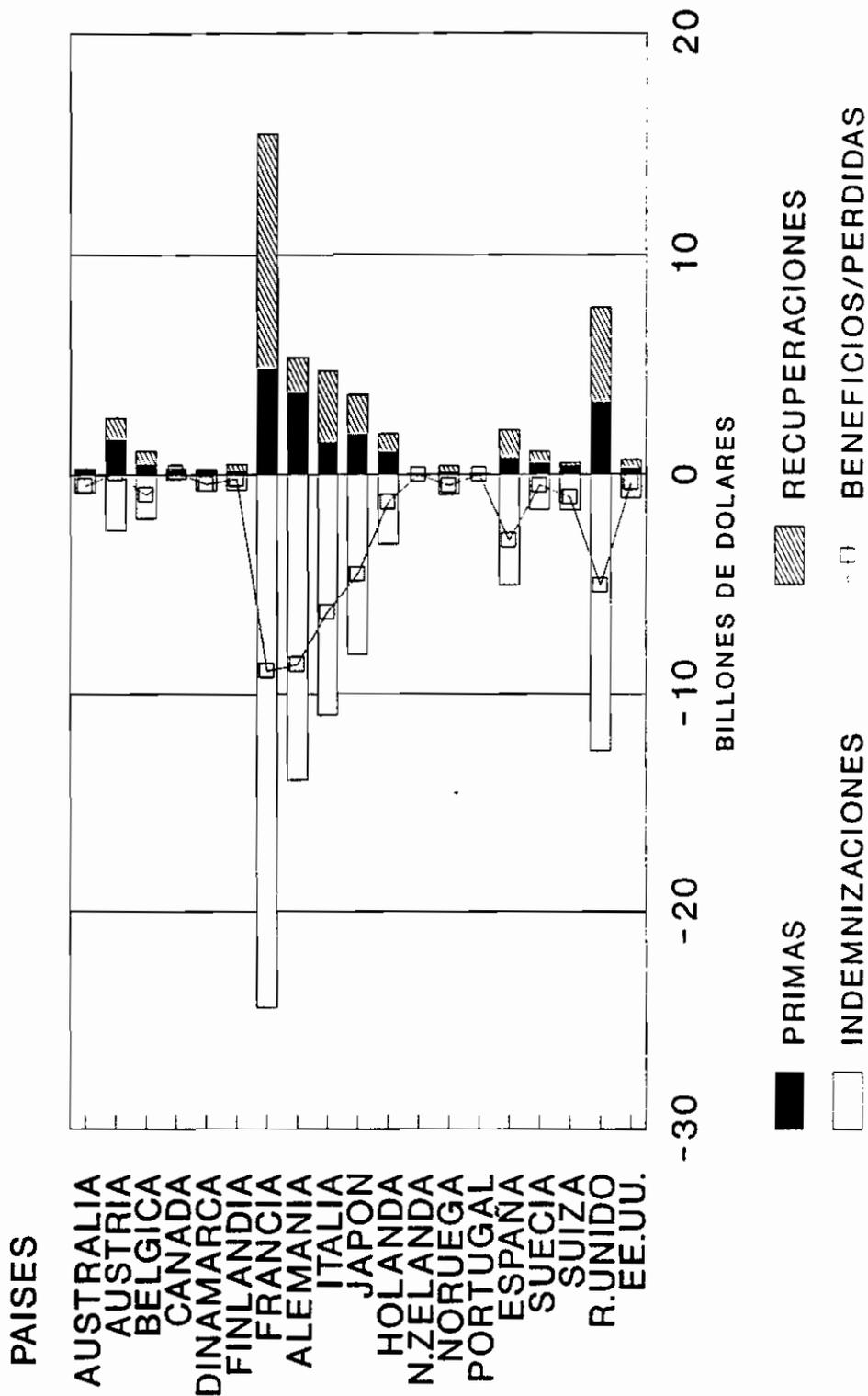
Gráfico 1  
**RESULTADOS TOTALES EN LA OCDE**



Período 1981-1991



# Gráfico 2 RESULTADOS OPERATIVOS POR PAISES



Periodo 1981-1991



### 3.- Metodología en el cálculo de la Subvención

La promoción financiera de la exportación, se materializa a través de préstamos ofrecidos por instituciones de crédito o contratos de seguro, que cuentan con garantía pública. Ambas formas de cobertura, pueden suponer un cierto nivel de subvención encubierta.

Desde el punto de vista económico se entiende que existe una subvención al seguro cuando los exportadores obtienen condiciones más favorables (un seguro más barato) en las agencias aseguradoras públicas que las que ofrece el mercado.

Mediante el pago de un precio (la prima), el tenedor del contrato de seguro (asegurado) traspasa a un tercero (el asegurador) el riesgo subyacente en el mismo, por lo que el asegurado (o terceros) tiene derecho a una indemnización si, por razones de naturaleza política o comercial, no tiene lugar el pago del crédito asegurado o se retrasa más allá de ciertos límites. De acuerdo con las normas del GATT las primas de riesgo deben ofrecerse en condiciones de mercado, pero en la práctica, con la diversidad de riesgos asumidos y el desfase temporal hasta que las pérdidas pueden, finalmente, determinarse, es difícil evaluar si las exportaciones se encuentran subvencionadas.

No existe una definición generalmente aceptada de la subvención a la exportación en la literatura académica. La subvención implícita en un programa de promoción de la exportación, puede definirse, alternativamente, como "el beneficio para el exportador", o lo que es lo mismo, "el beneficio para la empresa derivado de un programa de promoción pública de la exportación", o el "coste público" de un determinado programa. Estas dos definiciones no conducen, necesariamente, a los mismos resultados, por lo que es necesario hacer una selección. En este trabajo y como consecuencia, entre otros aspectos, de la disponibilidad de los datos, hemos elegido el segundo método, lo que significa la evaluación de los programas de promoción pública de la exportación a través de los resultados de los organismos o agencias encargados de su administración.



Analizaremos, pues, los distintos métodos de valoración del nivel de subvención en el Seguro de Crédito a la Exportación, de acuerdo con la metodología propuesta por la Comisión de las Comunidades Europeas<sup>5</sup>.

Consideremos una operación de exportación, en condiciones de riesgo, con un coste marginal y medio  $c$ , donde el precio mundial de exportación que maximiza sus beneficios ( $R$ ) será igual a:

$$R = P_w X - cX \quad (1)$$

Donde  $x$  son las exportaciones totales.

Dada la situación de riesgo, el exportador asegura sus exportaciones y paga una prima de seguro. Al mismo tiempo, aumenta el precio de sus exportaciones en  $h$ , valor que dependerá de las condiciones del mercado. El nuevo precio del contrato será, por tanto:

$$P_c = (1+h) P_w \quad (2)$$

y sus beneficios:

$$R = P_c X - cX - kP_c X \quad (3)$$

En esta ecuación,  $k$  es el porcentaje de prima del seguro del contrato de exportación. Cuando el seguro de la exportación es subvencionado, el coste de la exportación disminuye, siendo la nueva prima de seguro:

---

<sup>5</sup> . - El modelo mencionado aparece en el Documento "The effect of intra-community competition of export subsidies to third countries" (1990, pg. 25-31), de la Comisión de las Comunidades Europeas, aunque no representa, necesariamente, la postura oficial sobre el tema de la Comisión.



$$k_s = k - s \quad (4)$$

Donde  $s$  representa el porcentaje de subvención del contrato de exportación.

Siendo los beneficios:

$$R = P_c X - CX - (k - s) P_c X \quad (5)$$

$$= P_c X - CX - k_s P_c X \quad (6)$$

$$= [P_c (1 - k_s) - C] X \quad (7)$$

Cuando el Seguro de Crédito se concede con apoyo oficial, el ahorro de costes para la empresa, es igual al diferencial entre la prima que debería haberse pagado en un mercado competitivo y la realmente pagada. En efecto, la subvención en el año  $t$  se define como:

$$S_t = I_t (k_t - k_{st}) \quad (8)$$

Donde:

$I_t$  = Valor del contrato asegurado en el año  $t$ .

$k_t$  = Prima de mercado del seguro en el año  $t$  (en términos porcentuales).

$k_{st}$  = Prima de seguro subvencionada en el año  $t$  (en términos porcentuales).



Al utilizar la fórmula (8) lo primero que debe hacerse es medir la verdadera prima del mercado  $k(t)$ . En la teoría del seguro, la prima técnica de un contrato se define como<sup>6</sup>:

$$\text{prima técnica} = \frac{\text{total indemnizaciones}}{\text{valor de contratos asegurados}} \quad (9)$$

La prima técnica garantiza, por tanto, que los ingresos cubren, por lo menos, las pérdidas esperadas en el contrato de seguro.

La prima del mercado excede a la prima técnica dado que la compañía aseguradora tiene que ser compensada por los gastos operativos y la toma de riesgos. Dado que los aseguradores no cargan sistemáticamente un porcentaje fijo de los importes asegurados como costes de administración y/o recargo por riesgo, ignoraremos, en nuestros cálculos, ambos elementos. Como consecuencia la prima de mercado y, por tanto también, las subvenciones implícitas en el seguro de crédito se encuentran infravaloradas.

La aplicación práctica de este principio general del seguro al caso del Seguro de Crédito a la exportación supone dos problemas principales:

a.- En el momento que se firman los contratos y se pagan las primas, no pueden conocerse con precisión las indemnizaciones que puedan producirse. Interesa, por tanto, distinguir entre una aproximación **ex-post** y otra **ex-ante** en la valoración de las indemnizaciones esperadas.

En la aproximación **ex-post** asumimos que las agencias de seguro formulan expectativas racionales sobre las futuras indemnizaciones derivadas de los contratos de seguro concluidos en un período determinado. Se entiende que nos encontramos ante una prima justa cuando los ingresos por primas cubren adecuadamente las

---

<sup>6</sup>. Ver Hogg y Klumgman (1984, pág. 235).



indemnizaciones esperadas. La acumulación en el tiempo de pérdidas sustanciales (indemnizaciones menos primas) por parte de los organismos aseguradores se interpreta como un indicador implícito de subvención a la exportación. A corto plazo la diferencia entre indemnizaciones y primas no supone, necesariamente, una subvención dado que la empresa de seguros no puede prever adecuadamente y con anticipación las pérdidas que puedan producirse. Por el contrario, no pueden explicarse, como errores de cálculo, las pérdidas sostenidas durante largo tiempo y pueden, por lo tanto, indicar una política deliberada de subvención.

La aproximación **ex-ante** permite obtener una estimación de la subvención, modelando las expectativas aseguradoras en base anual. Más específicamente, debe estimarse, primero la prima técnica que, en base a la información disponible, la agencia de seguro puede cobrar para mantener un equilibrio entre los ingresos por prima y las indemnizaciones. Esta información se obtiene utilizando los datos disponibles de indemnizaciones pasadas y el volumen de contratos asegurados. En este trabajo, la prima técnica para una año cualquiera,  $k(t)$ , se calcula, en base a los tres últimos años como un porcentaje de las indemnizaciones sobre los contratos asegurados en ese año (o sobre los contratos pendientes de vencimiento), es decir:

$$k_t = [(C_{i-1}/V_{i-1}) + (C_{i-2}/V_{i-2}) + (C_{i-3}/V_{i-3})] / 3 \quad (10)$$

Donde;

$C_{i,j}$  = ( $j=1, \dots, 3$ ) Valor de las indemnizaciones pagadas en los años  $i-j$ . Estas indemnizaciones pueden ser brutas o netas (descontadas las recuperaciones).

$V_{i,j}$  = ( $j=1, \dots, 3$ ) Valor de los contratos de seguro (nuevos o pendientes en los años  $i-j$ ).

En una segunda etapa la prima técnica se multiplica por el valor de los nuevos contratos asegurados en un año determinado para obtener las indemnizaciones esperadas. De acuerdo con la ecuación (8) la subvención concedida en un año es la diferencia entre los ingresos por primas necesarios para cubrir las indemnizaciones futuras  $I(t) * k(t)$ , y los ingresos por primas  $I(t) * k(s,t)$ , realmente pagados.



b.- En lo que respecta a la periodificación de las primas e indemnizaciones por siniestros se presenta un segundo gran problema. Normalmente las compañías que aseguran las exportaciones no cuentan con datos apropiados de las primas e indemnizaciones (y recuperaciones) relacionados, específicamente, con los contratos asegurados. Debido a la falta de información, no es posible comparar las primas cobradas y las indemnizaciones pagadas en un contrato para un año determinado. Esto ocurre porque normalmente las indemnizaciones tienen lugar algún tiempo más tarde de que se hayan materializado las pérdidas, y las recuperaciones, cuando se producen, llegan a veces, mucho tiempo después que se han pagado las indemnizaciones. Para evitar este problema se necesita conocer qué parte de las indemnizaciones y de las recuperaciones de cada año son consecuencia de los contratos firmados en años anteriores, información, habitualmente, no disponible. Por lo tanto, en la ecuación (10) se dividen las indemnizaciones pagadas en un año determinado por el valor de los contratos asegurados y pendientes en el mismo año. Esto significa, no sólo, la mezcla de dos conceptos del seguro distintos: el primero, un stock (contratos pendientes) y , el segundo, un flujo (indemnizaciones y contratos asegurados), sino que también causa distorsiones cuando la estructura de los contratos de seguro de crédito se realiza en base a contratos a largo plazo. Afortunadamente este problema no resulta determinante en las conclusiones del trabajo.



#### 4.- El Seguro de Crédito a la Exportación en los países de la OCDE

Los organismos públicos de financiación de la exportación en la OCDE actúan, al igual que los de otros países<sup>7</sup>, como instrumentos de promoción de las exportaciones a través del Crédito y del Seguro de Crédito. La intervención del gobierno en la promoción de la exportación se justifica, esencialmente, por tres razones:

- El impacto de las exportaciones sobre el crecimiento económico.
- El equilibrio de la Balanza de Pagos.
- El incremento de la competitividad industrial.

El Crédito y Seguro de Crédito están muy directamente relacionados con la exportación dado que, en muchos casos, no es posible obtener contratos en los mercados internacionales sin una adecuada financiación y ésta no es posible, en particular para operaciones con países en desarrollo y a largo plazo, a menos que se firme una póliza de seguro que cubra los riesgos de la exportación. El seguro es, en muchos casos, el último determinante en la exportación, tal y como se indica en el esquema:

**Seguro de Crédito -----> Crédito -----> Exportación**

En la evolución del Seguro de Crédito a la exportación en los últimos años pueden diferenciarse claramente dos etapas: antes y después del año 1982. Desde esta última fecha se han presentado una serie de cambios sustanciales en las agencias públicas encargadas del seguro a la exportación que, como consecuencia de los problemas de cobro derivados de la crisis de la deuda y el pago de las indemnizaciones han causado, desde entonces, un deterioro sin precedentes en sus posiciones financieras por la acumulación de enormes pérdidas operativas.

---

<sup>7</sup> A finales de 1992 existían organizaciones públicas dedicadas a asegurar el Crédito a la Exportación en más de sesenta países en los cinco continentes. La antigüedad, tamaño y volumen de contratación de las mismas era, y es, sin embargo, muy desigual.



En los años 90 muchas agencias pertenecientes a los países de la OCDE soportan todavía una gran presión financiera debido al pago de indemnizaciones que han excedido significativamente los ingresos por primas y recuperaciones, de la última década. No obstante y a pesar de las dificultades, desde el crecimiento experimentado en el período 1982-84, se han registrado pocos cambios en el cálculo de las primas para adaptarlas a las nuevas condiciones del mercado, y por lo tanto los ingresos se han visto reducidos como consecuencia de la caída en el volumen de negocio. Las agencias no consideran, en general, las primas como un instrumento eficiente para limitar la exposición al riesgo, y pese a que en ocasiones las mismas mantienen una estructura directamente relacionada con el riesgo-país en otras, simplemente, no discriminan.

Los ingresos por primas cuentan, esencialmente, con dos importantes elementos: el seguro básico más una sobretasa por riesgo, que depende del plazo e importe del contrato. Conforme a los principios del seguro, la sobretasa que compensara plenamente el riesgo comercial y el riesgo político debería ser, en ocasiones, tan alta, que sería políticamente impracticable. Por ello las agencias realizan, habitualmente, una evaluación del riesgo-país basada en criterios económicos y políticos y mantienen su presencia, en algunos países, por razones estratégicas o de interés nacional.

Con objeto de mejorar su situación financiera, muchas agencias están tratando de actuar más activamente sobre las deudas impagadas, ya sea negociando directamente con las empresas y los países afectados, o bien a través de acuerdos similares en el "Club de París".

La compensación de las pérdidas operativas depende de la estructura organizativa de las instituciones aseguradoras y financieras en cada país. Muchos organismos privados actúan en nombre del gobierno y por cuenta propia, dependiendo del tipo de riesgo asumido (político o comercial respectivamente). En función del grado de autonomía financiera de las agencias se les exige, en muchos casos ser autosuficientes, al menos a medio plazo, mientras que en otros cuentan con el respaldo del presupuesto nacional y por tanto no tienen que hacer frente a los problemas financieros derivados de su



actuación por cuenta del Estado. Consiguientemente, cuando se analizan los distintos niveles de subvención, existe una gran diferencia según sean los riesgos implicados.

Basándonos, fundamentalmente, en los datos publicados anualmente por la Unión de Berna<sup>8</sup>, hemos calculado las subvenciones del seguro a la exportación utilizando dos aproximaciones: **ex-post** y **ex-ante**. Como se indica en el apartado metodológico, el análisis **ex-post** asume que el Seguro de Crédito supone una subvención a la exportación cuando las primas por seguro no cubren por completo las indemnizaciones pagadas. Una forma práctica de aplicar este principio es restar el total de primas (Tabla 1) más el total de recuperaciones (Tabla 2), del total de indemnizaciones (Tabla 3) tal como se refleja en la Tabla 4.

Debe recordarse que en esta metodología **ex-post**, los datos anuales no deben interpretarse como subvenciones específicas de ese año particular. Sólo la acumulación de pérdidas durante un período de tiempo sostenido es indicativo de una subvención a la exportación.

Hay que considerar, por otra parte, que no se han tenido en cuenta los gastos generales y otros costes administrativos del seguro de crédito a la exportación para calcular los resultados de los organismos aseguradores, por lo que el cálculo de la subvención resulta, en todo caso, infravalorado, ya que, del mismo modo que un asegurador privado, la agencia oficial debe recuperar estos costes a través de las primas para cubrir sus pérdidas. Esto implica que nuestra estimación proporciona un nivel de subvención inferior al actualmente dado.

---

<sup>8</sup>. La información utilizada hace referencia a todos los países del "Consenso" de la OCDE con la excepción de Grecia, Irlanda y Luxemburgo. En algunos casos los países no suministran datos sobre su actividad aseguradora o la misma es muy reducida, mientras que en otros hay una cierta discontinuidad en su publicación (cuando no ha sido posible obtener información de alguna agencia en un período determinado se han incluido las siglas NA). La información ha sido organizada y clasificada por los autores con los datos de "Trade Finance and Banker International", - que a su vez los ha obtenido de la Unión de Berna o de las mismas agencias- y han sido convertidos a una moneda común (el dólar estadounidense) a los tipos de cambio existentes a final de cada año, con objeto de compararlos y analizar su evolución, por lo que pueden existir diferencias con los ofrecidos por algunas agencias cuando éstas utilizan los tipos de cambio medios.



RESULTADOS DEL SEGURO DE CREDITO A LA EXPORTACION EN LAS PRINCIPALES ASEGURADORAS PUBLICAS DE LA OCDE (Datos en porcentajes)

Tabla 1

PAIS AGENCIA	PRIMAS											TOTAL PROMEDIO	
	1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987	1988	1989	1990	1991		
AUSTRALIA	12,90	11,30	10,10	11,10	15,00	14,90	18,60	32,60	29,40	24,40	18,10	198,4	18,0
AUSTRIA	64,40	81,90	72,20	87,50	104,50	123,70	196,90	177,80	251,50	241,30	208,60	1610,3	146,4
BELGICA	53,90	32,80	33,20	24,00	28,30	31,40	44,90	41,20	58,10	49,50	65,90	463,2	42,1
CANADA	12,30	12,70	17,90	15,50	11,80	12,60	15,40	19,70	22,00	22,90	25,90	188,7	17,2
DINAMARCA	12,00	11,10	12,70	11,60	16,80	25,40	32,40	25,50	27,11	NA	NA	174,6	19,4
FINLANDIA	13,60	11,00	10,60	6,00	4,60	4,60	17,30	17,10	25,80	38,80	NA	149,4	14,9
FRANCIA	331,90	336,20	360,50	376,20	448,10	569,90	530,70	381,70	534,50	469,80	481,10	4820,6	438,2
ALEMANIA	247,40	299,20	222,80	172,60	248,90	261,50	310,90	269,50	336,70	496,70	830,60	3696,8	336,1
ITALIA	133,40	142,60	111,20	111,40	105,50	120,00	141,00	108,40	149,50	180,00	163,40	1466,4	133,3
JAPON	148,90	150,00	143,40	165,50	230,70	171,70	NA	NA	241,10	315,80	267,60	1834,7	203,9
HOLANDA	79,60	76,20	69,70	65,20	74,40	81,50	90,90	62,10	190,80	222,90	NA	1013,3	101,3
N.ZELANDA	2,30	2,40	2,40	2,00	1,40	2,00	2,50	2,20	2,02	1,91	1,69	22,8	2,1
NORUEGA	15,40	13,70	10,70	7,50	6,50	6,30	5,20	5,50	7,90	5,60	NA	84,3	8,4
PORTUGAL	COSEC	4,00	9,00	5,00	6,00	4,70	NA	NA	NA	NA	NA	28,7	5,7
ESPAÑA	81,80	123,10	56,20	41,20	63,00	50,50	29,63	49,13	36,91	68,46	136,86	736,8	67,0
SUECIA	43,80	41,60	41,50	35,90	39,00	51,00	48,70	57,60	54,00	49,40	34,20	496,7	45,2
SUIZA	69,80	59,60	42,60	32,50	25,50	36,00	25,50	22,50	33,60	39,60	NA	387,2	38,7
R.UNIDO	475,30	608,70	259,60	240,10	252,00	252,30	222,00	248,90	370,70	341,20	NA	3270,8	327,1
EE.UU.	25,00	26,30	20,30	21,60	22,40	22,20	20,30	28,50	26,40	22,80	30,00	265,8	24,2
TOTAL	1823,70	2044,40	1506,60	1432,40	1704,40	1842,20	1752,83	1549,93	2398,04	2591,07	2263,95	20909,5	1900,9
PROMEDIO	101,32	107,60	79,29	75,39	89,71	96,96	103,11	91,17	133,22	152,42	188,66	1218,8	110,8



RESULTADOS DEL SEGURO DE CREDITO A LA EXPORTACION EN LAS PRINCIPALES ASEGURADORAS PUBLICAS DE LA OCDE (Datos en porcentajes)

Tabla 2

PAIS AGENCIA	RECUPERACIONES													TOTAL PROMEDIO
	1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987	1988	1989	1990	1991			
AUSTRALIA	3,10	6,10	7,70	11,70	2,80	1,90	4,30	26,90	7,90	19,30	5,8	97,5	8,9	
AUSTRIA	14,00	48,60	55,50	89,70	144,30	130,90	128,50	76,50	99,50	87,90	125,9	1001,3	91,0	
BELGICA	18,90	26,30	29,30	38,40	28,70	75,90	72,50	58,90	61,60	92,70	130,9	634,1	57,6	
CANADA	0,20	1,70	4,50	10,50	11,50	2,70	14,50	36,10	16,60	4,30	11,7	114,3	10,4	
DINAMARCA	4,10	3,50	15,60	11,20	1,20	10,60	37,60	20,50	10,30	NA	NA	114,6	12,7	
FINLANDIA	3,30	5,70	7,00	18,00	14,70	16,50	30,60	53,60	43,30	165,10	NA	358,8	35,9	
FRANCIA	364,10	259,50	247,30	610,10	950,10	762,30	1871,70	772,00	1861,10	1553,10	1396,5	10647,8	968,0	
ALEMANIA	25,70	106,90	40,80	20,00	145,80	241,10	243,60	132,10	176,70	249,80	243,9	1626,4	147,9	
ITALIA	33,20	140,50	50,00	145,10	123,90	345,00	354,30	175,30	107,20	1212,60	570	3257,1	296,1	
JAPON	24,70	49,50	63,90	102,60	192,20	317,10	NA	NA	487,70	272,40	305,5	1815,6	201,7	
HOLANDA	24,40	28,10	57,50	46,40	71,20	74,40	169,30	203,70	90,60	102,70	NA	868,3	86,8	
N.ZELANDA	0,17	0,45	0,29	0,20	0,20	0,13	0,33	1,23	0,20	0,35	0,48	4,0	0,4	
NORUEGA	4,00	10,30	34,50	43,80	41,00	31,20	27,20	42,30	57,20	34,20	NA	325,7	32,6.	
PORTUGAL	NA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,10	NA	NA	NA	NA	NA	0,1	0,0	
ESPAÑA	10,30	39,10	39,60	35,80	102,50	131,20	148,39	238,53	154,56	195,43	206,53	1301,9	118,4	
SUECIA	21,20	29,40	38,20	39,70	41,20	77,70	84,10	50,90	67,60	46,60	79,5	576,1	52,4	
SUIZA	21,20	14,20	19,90	36,00	25,30	5,80	8,20	10,50	9,40	15,15	NA	165,7	16,6	
R.UNIDO	160,00	181,10	201,10	458,50	292,30	623,20	508,90	570,50	638,60	689,20	NA	4323,4	432,3	
EE.UU.	4,70	7,00	69,90	18,70	22,30	56,40	102,00	42,30	12,90	48,40	39,2	423,8	38,5	
TOTAL	737,27	957,95	982,59	1736,40	2211,20	2904,13	3806,02	2511,86	3902,96	4790,23	3115,91	27656,5	2514,2	
PROMEDIO	40,96	50,42	51,72	91,39	116,38	152,85	223,88	147,76	216,83	281,78	259,66	1633,6	148,5	

NA: No disponible

Fuente: "Trade Finance" y elaboración propia.



RESULTADOS DEL SEGURO DE CREDITO A LA EXPORTACION EN LAS PRINCIPALES ASEGURADORAS PUBLICAS DE LA OCDE (Datos en porcentajes)

Tabla 3

PAIS AGENCIA	INDEMNIZACIONES													TOTAL PROMEDIO
	1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987	1988	1989	1990	1991			
AUSTRALIA EFIC	8,10	6,10	13,50	14,20	2,80	10,70	44,90	329,00	15,90	22,40	295,8	763,4	69,4	
AUSTRIA OKB	14,90	174,30	154,20	199,50	115,20	443,90	83,00	266,40	207,00	483,10	375,3	2516,8	228,8	
BELGICA OND	75,40	94,10	133,00	137,60	134,60	175,87	260,00	249,00	228,20	253,10	235,7	1976,6	179,7	
CANADA EDC	6,00	7,40	26,30	15,00	10,90	3,30	18,00	32,10	19,60	24,30	11,8	174,7	15,9	
DINAMARCA EKR	25,40	33,30	62,80	44,90	16,90	118,80	192,80	134,60	62,20	NA	NA	691,7	76,9	
FINLANDIA VTL	23,20	27,20	35,70	40,50	34,40	65,10	78,20	48,20	148,00	177,40	NA	677,9	67,8	
FRANCIA COFACE	700,20	964,90	1139,80	994,30	1148,30	2011,50	3524,50	3012,90	3741,20	3845,00	3316,8	24399,4	2218,1	
ALEMANIA HERMES	340,90	332,10	611,00	605,00	704,90	969,30	1467,70	1121,80	1671,10	3239,20	2900,6	13963,6	1269,4	
ITALIA SACE	185,60	374,70	501,50	538,80	840,60	890,10	1121,00	1222,40	1875,00	1700,00	1727,0	10976,7	997,9	
JAPON EID	170,70	251,90	338,80	567,20	809,90	1124,20	NA	NA	1004,60	1339,40	2565,1	8171,8	908,0	
HOLANDA NCM	58,20	95,50	268,00	318,40	289,30	301,70	413,80	401,70	460,90	522,40	NA	3129,9	313,0	
N.ZELANDA EXGO	1,44	2,15	2,13	1,81	0,40	1,00	2,60	1,35	1,37	5,85	3,2	23,3	2,1	
NORUEGA GIEK	33,90	87,60	143,10	87,70	65,70	95,30	86,10	102,80	94,40	91,16	NA	887,8	88,8	
PORTUGAL COSEC	NA	0,46	7,00	2,00	0,90	0,00	NA	NA	NA	NA	NA	10,4	2,1	
ESPAÑA CESCE	55,60	119,50	139,00	213,90	285,10	499,80	894,04	715,24	672,92	707,76	709,9	5012,8	455,7	
SUECIA EKN	126,30	131,70	115,30	93,70	98,80	152,20	189,30	135,50	167,80	170,70	174,0	1555,3	141,4	
SUIZA ERG	153,60	177,30	186,20	167,60	149,30	137,80	227,30	105,90	137,70	138,00	NA	1580,7	158,1	
R.UNIDO ECGD	609,40	1021,20	1011,10	1193,90	1003,70	1232,10	1559,00	1747,50	1589,00	1659,80	NA	12626,7	1262,7	
EE.UU. FCIA	19,60	34,30	193,00	306,90	112,10	52,70	168,40	40,40	62,10	13,60	49,6	1052,7	95,7	
TOTAL	2608,44	3935,71	5081,43	5542,91	5823,80	8285,37	10330,64	9666,79	12158,99	14393,17	12364,77	90192,0	8199,3	
PROMEDIO	144,91	207,14	267,44	291,73	306,52	436,07	607,68	568,63	675,50	846,66	1030,40	5382,7	489,3	



RESULTADOS DEL SEGURO DE CREDITO A LA EXPORTACION EN LAS PRINCIPALES ASEGURADORAS PUBLICAS DE LA OCDE (Datos en porcentajes)

Tabla 4

PAIS AGENCIA	PERDIDAS													TOTAL PROMEDIO
	1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987	1988	1989	1990	1991			
AUSTRALIA	EFIC	-7,90	-11,30	-4,30	-8,60	-15,00	-6,10	22,00	269,50	-21,40	-21,30	271,90	467,5	42,5
AUSTRIA	OKB	-63,50	43,80	26,50	22,30	-133,60	189,30	-242,40	12,10	-144,00	153,90	40,80	94,8	-8,6
BELGICA	OND	2,60	35,00	70,50	75,20	77,60	68,57	142,60	148,90	108,50	110,90	38,90	879,3	79,9
CANADA	EDC	-6,50	-7,00	3,90	-11,00	-12,40	-12,00	-11,90	-23,70	-19,00	-2,90	-25,80	128,3	-11,7
DINAMARCA	EKR	9,30	18,70	34,50	22,10	-1,10	82,80	122,80	88,60	24,79	NA	NA	402,5	44,7
FINLANDIA	VTL	6,30	10,50	18,10	16,50	15,10	44,00	30,30	-22,50	78,90	-27,50	NA	169,7	17,0
FRANCIA	COFACE	4,20	369,20	532,00	8,00	-249,90	679,30	1122,10	1859,20	1345,60	1822,10	1439,20	8931,0	811,9
ALEMANIA	HERMES	67,80	-74,00	347,40	412,40	310,20	466,70	913,20	720,20	1157,70	2492,70	1826,10	8640,4	785,5
ITALIA	SACE	19,00	91,60	340,30	282,30	611,20	425,10	625,70	938,70	1618,30	307,40	993,60	6253,2	568,5
JAPON	EID	-2,90	52,40	131,50	299,10	387,00	635,40	NA	NA	275,80	751,20	1992,00	4521,5	502,4
HOLANDA	NCM	-45,80	-8,80	140,80	206,80	143,70	145,80	153,60	135,90	179,50	196,80	NA	1248,3	124,8
N.ZELANDA	EXGO	-1,03	-0,70	-0,56	-0,39	-1,20	-1,13	-0,23	-2,08	-0,85	3,59	0,98	-3,6	-0,3
NORUEGA	GIEK	14,50	63,60	97,90	36,40	18,20	57,80	53,70	55,00	23,30	51,36	NA	477,8	47,8
PORTUGAL	COSEC	NA	-3,54	-2,00	-3,00	-5,10	-4,80	NA	NA	NA	NA	NA	-18,4	-3,7
ESPAÑA	CESCE	-36,50	-42,70	43,20	136,90	119,60	318,10	716,02	427,58	481,45	443,87	366,53	2974,1	270,4
SUECIA	EKN	61,30	60,70	35,60	18,10	18,60	23,50	56,50	27,00	46,20	74,70	60,30	482,5	43,9
SUIZA	ERG	62,60	103,50	123,70	99,10	98,50	96,00	193,60	72,90	94,70	83,25	NA	1027,9	102,8
R.UNIDO	ECGD	-25,90	231,40	550,40	495,30	459,40	356,60	828,10	928,10	579,70	629,40	NA	5032,5	503,3
EE.UU.	FCIA	-10,10	1,00	102,80	266,60	67,40	-25,90	46,10	-30,40	22,80	-57,60	-19,60	363,1	33,0
TOTAL		47,5	933,4	2592,2	2374,1	1908,2	3539,0	4771,8	5605,0	5858,0	7011,9	6994,9	41626,0	3784,2
PROMEDIO		2,6	49,1	136,4	125,0	100,4	186,3	280,7	329,7	344,6	438,2	582,1	2575,1	234,1

NA: No disponible

Fuente: "Trade Finance" y elaboración propia.



Las Tablas 5, 6, 7 y 8 muestran las diferencias entre las primas e indemnizaciones en términos porcentuales sobre el valor de los contratos asegurados y del total de exportaciones; incluyendo y excluyendo las recuperaciones de impagados, respectivamente. En este contexto, es importante mencionar que las agencias de los países de la OCDE proporcionan habitualmente, cobertura de riesgo a todos los países, por lo que el volumen total de exportaciones es el concepto relevante para computar los ratios de subvención.

En las Tablas 5 y 7 se calcula la relación entre las primas (Tabla 1) más recuperaciones (Tabla 2) y las indemnizaciones (Tabla 3) lo que conduce a una reducción de las subvenciones estimadas. No obstante, estas recuperaciones deberían interpretarse con precaución dado que en muchas ocasiones consisten en compensaciones procedentes del erario público, sin que tales fondos sean realmente recuperados. Estos reembolsos compensan pérdidas como resultado de la consolidación de deudas en conexión con el "Club de Roma" y por tanto representan una subvención. Por esta razón, la mejora observada en la situación financiera de algunas agencias podría ser relativamente ficticia.

El Gráfico 3 indica los niveles de subvención registrados en la OCDE, entre 1981 y 1991, como porcentaje sobre las exportaciones totales y aseguradas, incluyendo y excluyendo las recuperaciones. Entre 1987 y 1988 se alcanzan los niveles máximos de subvención en relación con lo asegurado (casi un 7%) y lo exportado (un 0,65%), si excluimos los recobros. Sin embargo, la subvención media se reduce al 4,5 y al 0,41%, respectivamente, cuando incluimos las recuperaciones. En su conjunto y tomando como referencia los resultados medios, una vez descontadas las recuperaciones, el nivel de subvención resultante es inferior al 2 por ciento de lo asegurado (1,91%) y algo superior al 2 por mil (0,22%) de las exportaciones de los países analizados, durante el período considerado.



Las Tablas 9a,b y 10a,b utilizan la aproximación **ex-ante** para estimar el nivel de subvención. Dado que tanto las agencias públicas como las privadas, pueden cometer errores en la estimación de las indemnizaciones esperadas, es necesario utilizar la aproximación **ex-ante** para conocer las subvenciones implícitas en el seguro a la exportación de un año determinado. Este método compara la primas cobradas con las indemnizaciones esperadas -en un plazo determinado- en el momento en que se firma el contrato de seguro a la exportación. En este caso, analizando la evolución del seguro emitido y pendiente en cada año se ha estimado en tres años el período a considerar en el cálculo de las indemnizaciones futuras. En este caso es necesario, también, un horizonte temporal mínimo para evaluar los resultados del sistema a largo plazo. Por esta razón, entre otras, la estimación de las subvenciones de seguro a la exportación deberían interpretarse con precaución<sup>9</sup>.

---

<sup>9</sup>. Al interpretar los resultados de las empresas aseguradoras deben tenerse en cuenta varios aspectos. En principio, sus estructuras organizativas son, a menudo, distintas dado que los aseguradores pueden ser total o parcialmente públicas y en ocasiones, también, actuar como entidades financiadoras de la exportación (bancos). Los métodos contables pueden, también, diferir: los ingresos por primas pueden cobrarse al comienzo o durante la vida del riesgo y las provisiones para pérdidas varían de una agencia a otra. Un siniestro importante dará lugar a una indemnización que puede alterar una tendencia, anteriormente en recuperación, mientras que el retraso entre el cobro de las primas y el pago de las indemnizaciones puede distorsionar los resultados, al menos en dos formas:

1º- Mientras los ingresos por primas pueden verse reducidos como consecuencia del menor de exportaciones, las indemnizaciones pueden aumentar como resultado de indemnizaciones sobre contrataciones efectuadas con anterioridad.

2º- Un incremento en los recobros podría simplemente reflejar el elevado nivel de las indemnizaciones pagadas uno o dos años antes o, en su caso, la compensación o renegociación de las pérdidas por parte de las autoridades públicas.

La relación entre la refinanciación de la deuda y los recobros resulta también bastante ambigua. En algunos casos puede servir para aplazar, más que resolver, el problema. Los bancos pueden asumir la deuda del asegurador público, pero ésta es reasegurada de nuevo, como si fuera un préstamo, con lo que el riesgo sigue pendiente.



RESULTADOS DEL SEGURO DE CREDITO A LA EXPORTACION EN LAS PRINCIPALES ASEGURADORAS PUBLICAS DE LA OCDE (Datos en porcentajes)

Tabla 5  
(Incluyendo Recuperaciones)  
SUBVENCIONES EX-POST EN EL SEGURO DE CREDITO  
(% sobre Exportaciones aseguradas anualmente)

PAIS AGENCIA	1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987	1988	1989	1990	1991 PROMEDIO		
AUSTRALIA	-0,33	-0,50	-0,19	-0,41	-0,60	-0,23	0,67	5,79	-0,45	-0,55	8,37	1,38	ASTL
AUSTRIA	-0,90	0,85	0,84	0,67	-3,44	6,20	-6,28	0,27	-1,55	1,74	0,54	-0,16	ASTR
BELGICA	0,06	0,90	2,49	3,13	2,39	1,90	3,26	3,45	2,98	2,11	0,72	2,05	BELG
CANADA	-0,24	-0,38	0,12	-0,54	-0,69	-0,61	-0,44	-0,70	-0,49	-0,07	-0,58	-0,40	CANA
DINAMARCA	0,26	0,70	0,92	0,66	-0,03	1,54	1,94	NA	NA	NA	NA	1,40	DENM
FINLANDIA	0,59	0,92	2,07	2,08	2,62	6,79	2,82	-2,65	5,45	-1,80	NA	1,70	FINL
FRANCIA	0,01	1,05	1,51	0,04	-0,88	2,63	3,59	5,50	3,28	4,51	2,72	2,31	FRAN
ALEMANIA	0,42	-0,46	2,66	4,04	2,51	3,59	5,92	5,16	6,27	9,34	4,83	4,47	GERM
ITALIA	0,18	1,02	6,98	6,64	10,23	10,46	11,21	18,73	15,57	2,14	5,71	6,82	ITAL
JAPON	-0,00	0,10	0,28	0,72	0,75	1,30	NA	NA	0,21	0,47	1,21	0,60	JAPA
HOLANDA	-0,65	-0,11	1,79	2,93	2,15	1,59	1,21	1,05	1,11	0,94	NA	1,15	NETH
N.ZELANDA	-0,16	-0,12	-0,10	-0,09	-0,21	-0,21	-0,03	-0,36	-0,16	0,74	0,22	-0,06	N.Z.
NORUEGA	2,17	11,27	15,68	7,95	3,36	10,57	7,60	7,88	3,77	6,67	NA	7,52	NORW
PORTUGAL	NA	-0,69	-0,29	-0,60	-0,91	-0,91	NA	NA	NA	NA	NA	-0,66	PORT
ESPAÑA	-0,79	-0,85	1,26	5,33	3,73	9,69	20,21	10,95	9,79	6,72	4,61	6,07	SPAI
SUECIA	2,90	3,70	2,93	1,97	1,57	1,54	3,29	1,36	2,89	5,94	4,01	2,90	SWED
SUIZA	1,95	6,37	4,64	6,20	7,62	6,59	16,55	6,40	5,68	4,73	NA	5,84	SWIT
R.UNIDO	-0,07	0,69	2,04	2,02	2,04	1,67	3,51	3,50	2,19	2,20	NA	1,87	U.K.
EE.UU.	-0,12	0,01	1,37	3,91	0,72	-0,58	0,72	-0,59	0,52	-1,18	-0,42	0,53	USA
TOTAL	0,02	0,49	1,55	1,73	1,19	2,33	3,83	4,54	2,11	2,12	2,27	1,91	



RESULTADOS DEL SEGURO DE CREDITO A LA EXPORTACION EN LAS PRINCIPALES ASEGURADORAS PUBLICAS DE LA OCDE (Datos en porcentajes)

Tabla 6

(Excluyendo Recuperaciones)

SUBVENCIONES EX-POST EN EL SEGURO DE CREDITO  
(% sobre Exportaciones aseguradas anualmente)

PAIS AGENCIA	1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987	1988	1989	1990	1991 PROMEDIO	
AUSTRALIA	EPIC	-0,20	-0,23	0,15	0,15	-0,49	0,80	6,37	-0,28	-0,05	8,55	1,33
AUSTRIA	OKB	-0,70	1,79	2,61	3,37	0,28	10,48	1,98	-0,48	2,73	2,20	1,94
BELGICA	OND	0,53	1,58	3,52	4,74	3,28	3,99	4,82	4,67	3,87	3,16	3,55
CANADA	EDC	-0,24	-0,29	0,27	-0,02	-0,05	-0,47	0,10	-0,06	0,03	-0,32	0,06
DINAMARCA	EKR	0,37	0,83	1,34	1,00	0,00	1,74	2,54	NA	NA	NA	1,12
FINLANDIA	VTL	0,90	1,42	2,87	4,34	5,17	9,34	5,67	8,45	9,05	NA	5,09
FRANCIA	COFACE	0,93	1,79	2,21	2,76	2,47	5,58	9,57	7,81	8,35	5,36	4,96
ALEMANIA	HERMES	0,58	0,20	2,98	4,24	3,69	5,45	7,50	7,23	10,27	5,48	4,88
ITALIA	SACE	0,48	2,57	8,01	10,05	12,30	18,94	17,55	16,60	10,60	8,99	11,67
JAPON	EID	0,04	0,19	0,42	0,97	1,12	1,94	NA	0,59	0,64	1,40	0,81
HOLANDA	NCM	-0,30	0,25	2,53	3,58	3,22	2,40	2,54	1,67	1,42	NA	1,99
N. ZELANDA	EXGO	-0,13	-0,04	-0,05	-0,04	-0,18	-0,19	0,02	-0,13	0,81	0,32	0,02
NORUEGA	GIEK	2,77	13,09	21,20	17,51	10,91	16,28	11,45	11,12	11,11	NA	12,94
PORTUGAL	COSEC	NA	-0,69	-0,29	-0,60	-0,91	-0,89	NA	NA	NA	NA	-0,68
ESPAÑA	CESCE	-0,57	-0,07	2,42	6,72	6,92	13,69	24,40	12,94	9,68	7,21	9,13
SUECIA	EKN	3,90	5,50	6,08	6,30	5,06	6,62	8,19	7,11	9,64	9,30	6,51
SUIZA	ERG	2,61	7,24	5,38	8,45	9,57	6,99	17,25	6,24	5,60	NA	7,66
R. UNIDO	ECGD	0,38	1,24	2,79	3,90	3,33	4,58	5,67	4,60	4,61	NA	3,67
EE.UU.	FCIA	-0,07	0,12	2,30	4,18	0,96	0,69	0,23	0,82	-0,19	0,42	1,07
TOTAL		0,37	1,00	2,13	3,00	2,58	4,24	6,89	3,51	3,57	3,28	3,18

NA: No disponible

Fuente: "Trade Finance" y elaboración propia.



## RESULTADOS DEL SEGURO DE CREDITO A LA EXPORTACION EN LAS PRINCIPALES ASEGURADORAS PUBLICAS DE LA OCDE (datos en porcentajes)

Tabla 7

(Incluyendo Recuperaciones)

SUBVENCIONES EX-POST EN EL SEGURO DE CREDITO  
(% sobre el total de Exportaciones anuales)

PAIS AGENCIA	1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987	1988	1989	1990	1991 PROMEDIO	
AUSTRALIA	EFIC	-0,043	-0,058	-0,023	-0,036	-0,067	-0,027	0,080	0,753	-0,048	0,527	0,145
AUSTRIA	OKB	-0,405	0,339	0,253	0,201	-0,928	1,426	-1,318	0,059	-0,357	0,102	-0,041
BELGICA	OND	0,005	0,067	0,137	0,144	0,124	0,087	0,153	0,166	0,098	0,030	0,099
CANADA	EDC	-0,008	-0,008	0,004	-0,011	-0,014	-0,011	-0,007	-0,023	-0,002	-0,019	-0,011
DINAMARCA	EKR	0,061	0,171	0,221	0,156	-0,006	0,354	0,428	NA	NA	NA	0,324
FINLANDIA	VTL	0,045	0,080	0,145	0,125	0,110	0,272	0,135	-0,106	0,327	NA	0,097
FRANCIA	COFACE	0,003	0,347	0,512	0,009	-0,220	0,605	0,804	1,264	0,754	0,726	0,600
ALEMANIA	HERMES	0,039	-0,042	0,205	0,267	0,146	0,172	0,272	0,237	0,270	0,275	0,256
ITALIA	SACE	0,025	0,125	0,538	0,518	0,685	0,439	0,269	1,068	1,121	0,583	0,495
JAPON	EID	-0,002	0,038	0,085	0,191	0,183	0,297	NA	NA	0,074	0,562	0,198
HOLANDA	NCM	-0,067	-0,013	0,215	0,287	0,219	0,181	0,148	0,133	0,143	NA	0,137
N. ZELANDA	EXGO	-0,015	-0,012	-0,009	-0,009	-0,022	-0,020	-0,003	-0,027	-0,012	0,009	-0,005
NORUEGA	GIEK	0,080	0,361	0,549	0,191	0,185	0,529	0,425	0,394	0,136	NA	0,312
PORTUGAL	COSEC	NA	-0,118	-0,043	-0,058	-0,085	-0,066	NA	NA	NA	NA	-0,077
ESPAÑA	CESCE	-0,178	-0,205	0,218	0,629	0,447	1,105	1,819	1,040	0,872	0,746	0,585
SUECIA	EKN	0,215	0,226	0,129	0,061	0,055	0,051	0,132	0,045	0,101	0,148	0,106
SUIZA	ERG	0,219	0,407	0,482	0,384	0,358	0,231	0,331	0,147	0,142	0,123	NA
R. UNIDO	ECGD	-0,027	0,235	0,605	0,512	0,474	0,330	0,716	0,714	0,409	0,572	NA
EE. UU.	FCIA	-0,004	0,000	0,051	0,098	0,032	-0,012	0,018	-0,015	0,013	-0,030	-0,010
TOTAL		0,004	0,079	0,218	0,201	0,136	0,240	0,360	0,408	0,218	0,238	0,272



RESULTADOS DEL SEGURO DE CREDITO A LA EXPORTACION EN LAS PRINCIPALES ASEGURADORAS PUBLICAS DE LA OCDE (Datos en porcentajes)

Tabla 8

(Excluyendo Recuperaciones)

SUBVENCIONES EX-POST EN EL SEGURO DE CREDITO  
(% sobre el total de Exportaciones anuales)

PAIS AGENCIA	1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987	1988	1989	1990	1991 PROMEDIO		
AUSTRALIA	EFIC	-0,026	-0,027	0,018	0,013	-0,055	-0,019	0,096	0,828	-0,030	-0,004	0,538	0,140
AUSTRIA	OKB	-0,316	0,714	0,784	1,010	0,074	2,411	-0,620	0,435	-0,110	0,629	0,417	0,500
BELGICA	OND	0,039	0,117	0,194	0,218	0,170	0,184	0,231	0,231	0,154	0,158	0,129	0,172
CANADA	EDC	-0,007	-0,006	0,009	-0,000	-0,001	-0,009	0,001	0,012	-0,003	0,001	-0,010	-0,002
DINAMARCA	EKR	0,088	0,203	0,321	0,235	0,001	0,399	0,559	NA	NA	NA	NA	0,259
FINLANDIA	VTL	0,068	0,124	0,201	0,260	0,217	0,373	0,272	0,147	0,507	0,606	NA	0,291
FRANCIA	COFACE	0,299	0,591	0,750	0,663	0,617	1,283	2,144	1,790	1,796	2,086	1,431	1,286
ALEMANIA	HERMES	0,053	0,019	0,229	0,280	0,214	0,262	0,345	0,281	0,311	0,401	0,312	0,279
ITALIA	SACE	0,069	0,317	0,617	0,784	0,824	0,796	0,421	1,267	1,195	0,890	0,917	0,847
JAPON	EID	0,014	0,073	0,127	0,256	0,273	0,445	NA	NA	0,206	0,266	0,649	0,269
HOLANDA	NCM	-0,031	0,029	0,303	0,351	0,328	0,273	0,310	0,332	0,216	0,202	NA	0,237
N. ZELANDA	EXGO	-0,012	-0,004	-0,005	-0,004	-0,018	-0,017	0,001	-0,011	-0,009	0,034	0,013	0,002
NORUEGA	GIEK	0,102	0,419	0,742	0,420	0,600	0,814	0,641	0,697	0,400	0,400	NA	0,538
PORTUGAL	COSEC	NA	-0,118	-0,043	-0,058	-0,085	-0,065	NA	NA	NA	NA	NA	-0,079
ESPAÑA	CESE	-0,128	-0,017	0,418	0,793	0,831	1,560	2,196	1,621	1,151	1,075	0,915	1,166
SUECIA	EKN	0,289	0,335	0,268	0,195	0,177	0,219	0,328	0,129	0,249	0,241	0,279	0,239
SUIZA	ERG	0,293	0,463	0,560	0,524	0,450	0,245	0,345	0,168	0,156	0,145	NA	0,346
R. UNIDO	ECCD	0,138	0,419	0,826	0,986	0,776	0,907	1,156	1,153	0,860	1,199	NA	1,141
EE.UU.	FCIA	-0,002	0,004	0,086	0,105	0,042	0,014	0,058	0,006	0,020	-0,005	0,010	0,030
TOTAL		0,062	0,159	0,300	0,348	0,294	0,437	0,647	0,590	0,364	0,400	0,393	0,366

NA: No disponible

Fuente: "Trade Finance" y elaboración propia.



Gráfico 3  
**SUBVENCIONES (Con y Sin Recuperaciones)**

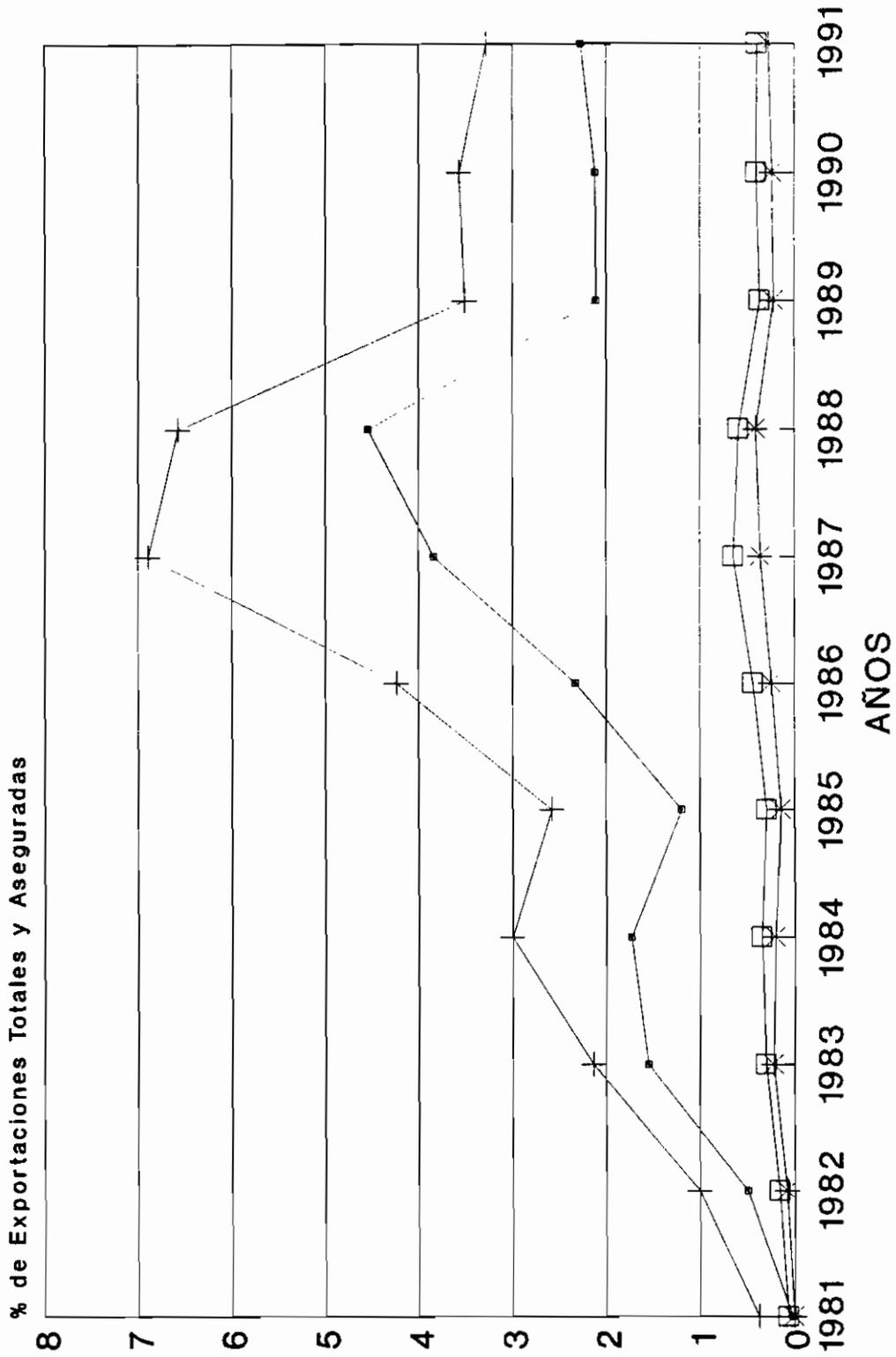




Grafico 4  
**SUBVENCION MEDIA EX-POST (1981-1991)**

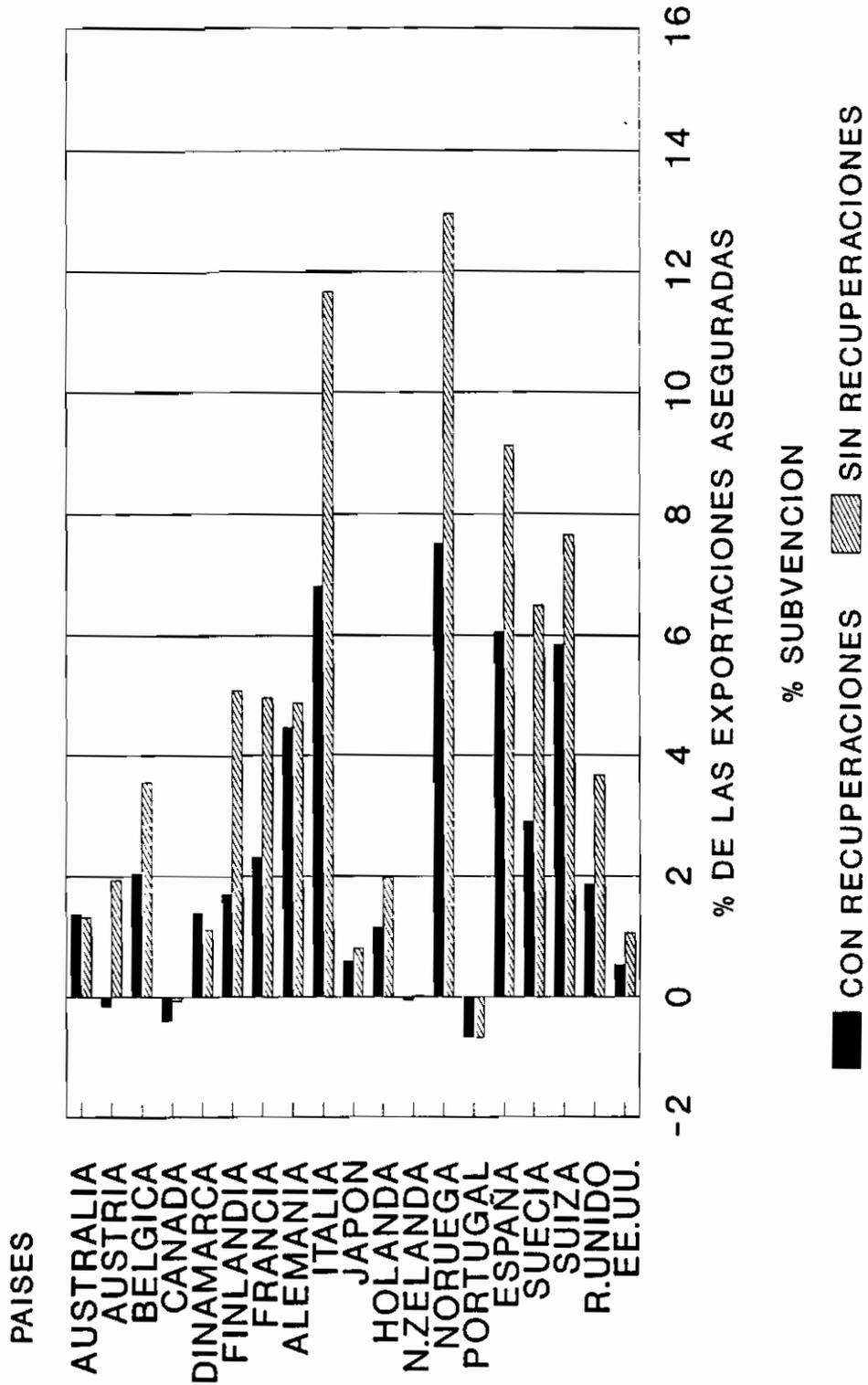
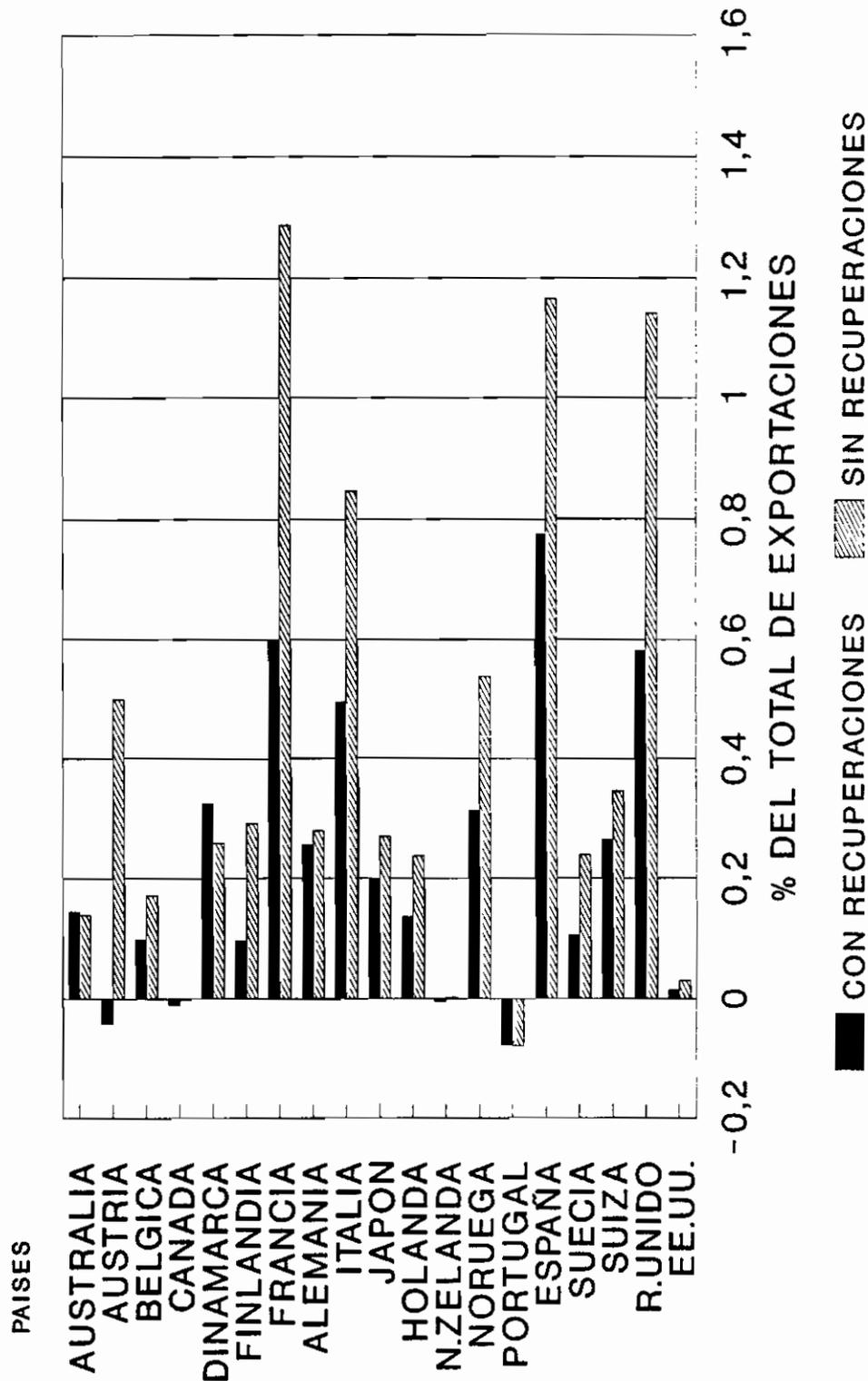




Gráfico 5  
**SUBVENCIÓN MEDIA EX-POST (1981-1991)**





Los Gráficos 4 y 5 muestran la subvención media **ex-post** sobre las exportaciones aseguradas y totales (incluyendo y excluyendo las recuperaciones) de los distintos países analizados. Noruega (con valores cercanos al 13% y 7,5% respectivamente) e Italia son los países que cuentan con niveles de subvención más altos, seguidos de España, Suecia y Suiza, además de Alemania, Francia y Finlandia con porcentajes, todos ellos, cercanos o superiores al 5% de las exportaciones aseguradas.

Si analizamos el valor de la subvención sobre el total de exportaciones (Gráfico 5), podemos comprobar que son Francia, España y el Reino Unido los países que presentan los niveles más altos, ya que el subsidio supera el 1% de la exportación total, si no incluimos los recobros. Al tener éstos en cuenta, el nivel de subvención se reduce a la mitad, aproximadamente, con Italia como país más cercano (0,5% de las exportaciones).

Como puede comprobarse no se trata de una situación atípica en algunos países de la OCDE, dado que el Seguro de Crédito a la exportación está siendo subvencionado en muchos de los organismos analizados, entre ellos los principales aseguradores comunitarios. Las Tablas 5 a 10 muestran el nivel de subvención del Seguro de Crédito de las agencias oficiales de Alemania, Francia y el Reino Unido. Como puede observarse el nivel de subvención implícita **ex-post** no es tan elevado como en los casos de Italia y España -alrededor del 20%-, alcanzando excepcionalmente un 10% (en 1990) en Alemania. Si se calcula la subvención implícita como porcentaje del total de las exportaciones (sin considerar las recuperaciones), Francia es el país que más subvenciones presenta, junto a Italia y España, llegando a niveles de alrededor del 2% del total de las exportaciones.

Es interesante, para los fines de nuestro estudio, comprobar que las estimaciones **ex-post** y **ex-ante** muestran unos resultados y una tendencia similar aunque la estimación **ex-ante** conduce a niveles más reducidos de subvención y con un cierto retardo temporal, según puede verse en las Tablas 5 a 8 y las Tablas 9 y 10. En el período 1981-1991, las primas no fueron suficientes, en muchos casos, para cubrir los costes operativos de las agencias aseguradoras, por lo que puede decirse que existió subvención.



Las Tablas 9 y 10 muestran un crecimiento sostenido en la subvención al seguro a la exportación en la mitad y finales de los años 80, pese a que hay más variación anual para el caso de subvención **ex-post** y un retardo temporal (entre 2 y 3 años). Como puede verse, la subvención al Seguro de Crédito a la exportación superó el 2% de las exportaciones totales en el caso de las agencias oficiales de Austria, Francia y España por el método **ex-post**. Por el método **ex-ante** (Gráficos 8 y 9) Francia y España superan el 2% en los comienzos de los años 90 y sólo España se acerca al nivel del 2% cuando se tienen en cuenta las recuperaciones (1,8% **ex-post** en 1987 y 1,5% **ex-ante** en 1990).

En los Gráficos 6 y 7 observamos con detalle la evolución temporal de la subvención implícita **ex-post** (excluyendo las recuperaciones) de los principales aseguradores comunitarios (Alemania, España, Francia, Italia y el Reino Unido), tanto sobre el total de las exportaciones como, exclusivamente, las aseguradas. Pueden observarse porcentajes crecientes de subvención hasta 1987, que comienzan, en general, a descender a partir de entonces. Los valores más altos se producen para Francia (1987 y 1990) sobre las exportaciones totales, Italia (1988) sobre las exportaciones aseguradas y España (1987) en ambos casos, con máximos de casi el 25% y 2,2%, respectivamente.

Los países mencionados, Alemania, España, Francia, Italia y el Reino Unido son, desde varios puntos de vista -primas, siniestros, recobros, etc.- los mayores aseguradores de Europa. No obstante, al analizar los niveles de subvenciones del seguro en los últimos 10 años, otros países como Noruega y Suiza presentan niveles de subvención relativamente mayores cercanos al 5% (incluyendo los recobros). Otras agencias oficiales como las de Japón y Estados Unidos casi no registran subvenciones apreciables; mientras que Canadá y Portugal presentan, incluso, un superávit reducido.



Gráfico 6  
SUBVENCIÓN (Sin Recuperaciones)

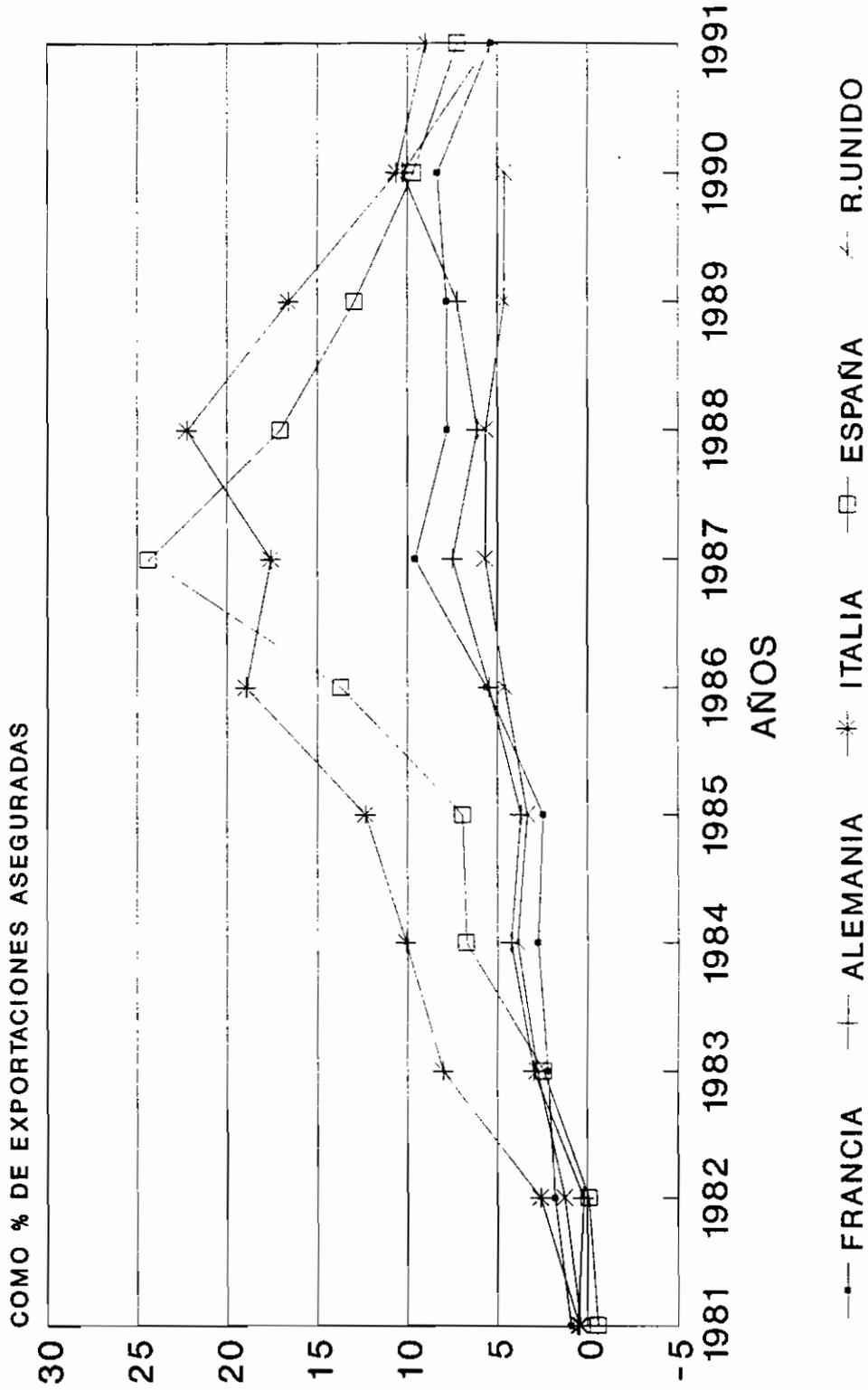
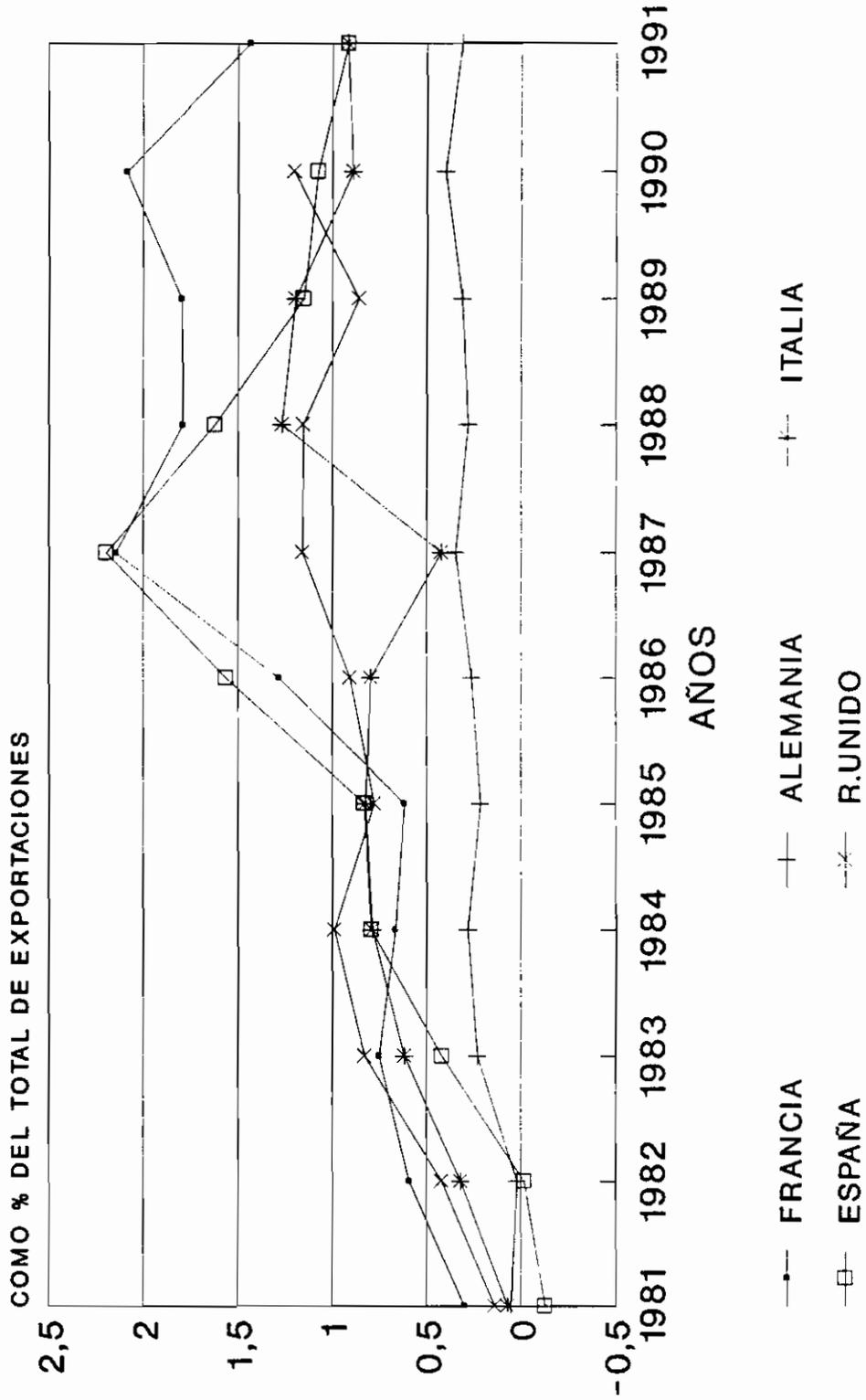




Gráfico 7  
**SUBVENCION (Sin Recuperaciones)**





RESULTADOS DEL SEGURO DE CREDITO A LA EXPORTACION EN LAS PRINCIPALES ASEGURADORAS PUBLICAS DE LA OCDE (Datos en porcentajes)

Tabla 9  
(Excluyendo Recuperaciones)

SUBVENCIONES EX-ANTE EN EL SEGURO DE CREDITO  
(en millones de dolares)

PAIS AGENCIA	1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987	1988	1989	1990	1991	PROMEDIO
AUSTRALIA												ASTL
AUSTRALIA												ASTL
AUSTRIA												ASTR
AUSTRIA												ASTR
BELGICA												BELG
BELGICA												BELG
CANADA												CANA
CANADA												CANA
DINAMARCA												DENM
DINAMARCA												DENM
FINLANDIA												FINL
FINLANDIA												FINL
FRANCIA												FRAN
FRANCIA												FRAN
ALEMANIA												GERM
ALEMANIA												GERM
ITALIA												ITAL
ITALIA												ITAL
JAPON												JAPA
JAPON												JAPA
HOLANDA												NETH
HOLANDA												NETH
N.ZELANDA												N.Z.
N.ZELANDA												N.Z.
NORUEGA												NORW
NORUEGA												NORW
PORTUGAL												PORT
PORTUGAL												PORT
ESPAÑA												SPAI
ESPAÑA												SPAI
SUECIA												SWED
SUECIA												SWED
SUIZA												SWIT
SUIZA												SWIT
R.UNIDO												U.K.
R.UNIDO												U.K.
EE.UU.												USA
EE.UU.												USA
TOTAL												

NA: No disponible

Fuente: "Trade Finance" y elaboración propia.



## RESULTADOS DEL SEGURO DE CREDITO A LA EXPORTACION EN LAS PRINCIPALES ASEGURADORAS PUBLICAS DE LA OCDE (Datos en porcentajes)

Tabla 9a  
(Excluyendo Recuperaciones)  
SUBVENCIONES EX-ANTE EN EL SEGURO DE CREDITO  
(% sobre Exportaciones aseguradas anualmente)

PAIS AGENCIA	1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987	1988	1989	1990	1991	PROMEDIO
AUSTRALIA				-0,135	-0,086	-0,099	-0,163	-0,076	2,324	2,293	2,105	0,77
AUSTRIA				0,201	2,071	0,576	2,733	2,582	4,835	0,712	1,799	1,94
BELGICA				1,996	3,414	3,991	3,889	4,028	3,929	5,051	4,388	3,84
CANADA				-0,279	0,007	0,086	-0,062	-0,102	0,029	0,162	0,093	-0,01
DINAMARCA				0,862	0,975	0,685	0,822	NA	NA	NA	NA	0,56
FINLANDIA				2,130	3,059	4,342	5,427	5,751	5,866	5,197	NA	4,54
FRANCIA				0,903	1,893	1,701	3,729	6,573	8,020	8,602	8,267	4,96
ALEMANIA				1,260	2,208	3,429	4,352	5,632	6,511	7,006	7,542	4,74
ITALIA				2,768	7,276	9,394	13,688	16,519	20,684	19,579	17,154	13,38
JAPON				0,092	0,406	0,871	NA	NA	NA	NA	NA	0,46
HOLANDA				0,896	1,934	3,196	3,324	3,146	2,031	2,010	NA	2,07
N. ZELANDA				-0,117	0,134	-0,093	-0,159	-0,164	-0,119	-0,095	0,193	-0,05
NORUEGA				12,863	17,997	16,908	15,496	13,120	13,765	12,289	NA	14,63
PORTUGAL				NA	-0,566	-0,367	NA	NA	NA	NA	NA	-0,47
ESPAÑA				0,947	2,961	5,551	9,974	15,189	18,842	18,044	12,523	10,50
SUECIA				3,926	5,952	6,022	6,675	6,887	5,890	5,513	8,013	6,11
SUIZA				5,525	7,483	7,198	8,316	11,502	10,714	10,074	NA	8,69
R. UNIDO				1,869	2,780	3,181	4,087	4,665	4,920	5,205	NA	3,82
EE. UU.				0,785	2,280	2,255	1,980	1,124	0,930	1,145	0,189	1,34
TOTAL				2,03	3,27	3,62	4,95	5,67	6,42	6,42	5,66	4,31



RESULTADOS DEL SEGURO DE CREDITO A LA EXPORTACION EN LAS PRINCIPALES ASEGURADORAS PUBLICAS DE LA OCDE (Datos en porcentajes)

Tabla 9b  
(Excluyendo Recuperaciones)

PAIS AGENCIA	SUBVENCIONES EX-ANTE EN EL SEGURO DE CREDITO (% sobre el total de Exportaciones anuales)											
	1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987	1988	1989	1990	1991 PROMEDIO	
AUSTRALIA				-0,012	-0,010	-0,012	-0,020	-0,010	0,246	0,186	0,133	0,06
AUSTRIA				0,060	0,559	0,132	0,574	0,568	1,112	0,164	0,342	0,44
BELGICA				0,092	0,178	0,184	0,183	0,193	0,130	0,207	0,180	0,17
CANADA				-0,006	0,000	0,002	-0,001	-0,003	0,001	0,005	0,003	0,00
DINAMARCA				0,203	0,215	0,157	0,181	NA	NA	NA	NA	0,13
FINLANDIA				0,128	0,128	0,174	0,261	0,230	0,353	0,348	NA	0,23
FRANCIA				0,217	0,473	0,391	0,835	1,512	1,844	2,151	2,207	1,20
ALEMANIA				0,083	0,128	0,165	0,200	0,259	0,280	0,273	0,430	0,23
ITALIA				0,216	0,487	0,395	0,329	0,942	1,489	1,645	1,750	0,91
JAPON				0,025	0,099	0,199	NA	NA	NA	NA	NA	0,11
HOLANDA				0,088	0,197	0,364	0,406	0,400	0,262	0,285	NA	0,25
N.ZELANDA				-0,012	0,014	-0,009	-0,013	-0,012	-0,009	-0,004	0,008	-0,00
NORUEGA				0,309	0,990	0,845	0,868	0,656	0,496	0,442	NA	0,66
PORTUGAL				NA	-0,053	-0,027	NA	NA	NA	NA	NA	-0,04
ESPAÑA				0,112	0,355	0,633	0,898	1,443	1,677	2,003	1,590	1,09
SUECIA				0,122	0,208	0,199	0,267	0,227	0,206	0,138	0,240	0,20
SUIZA				0,343	0,352	0,252	0,166	0,265	0,268	0,262	NA	0,27
R.UNIDO				0,473	0,648	0,630	0,834	0,952	0,920	1,353	NA	0,83
EE.UU.				0,020	0,100	0,045	0,050	0,028	0,023	0,029	0,005	0,04
TOTAL				0,14	0,27	0,25	0,35	0,45	0,55	0,59	0,63	0,36

NA: No disponible

Fuente: "Trade Finance" y elaboración propia.



RESULTADOS DEL SEGURO DE CREDITO A LA EXPORTACION EN LAS PRINCIPALES ASEGURADORAS PUBLICAS DE LA OCDE (Datos en porcentajes)

Tabla 10  
(Incluyendo Recuperaciones)

SUBVENCIONES EX-ANTE EN EL SEGURO DE CREDITO  
(en millones de dolares)

PAIS AGENCIA	1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987	1988	1989	1990	1991	PROMEDIO
AUSTRALIA												
EFIC	-7,90	-11,60	-13,63	-8,41	97,88	77,56	54,92	22,12				
AUSTRIA												
OKB	-25,55	10,48	-65,69	-32,15	160,52	-117,00	41,10	-10,22				
BELGICA												
OND	30,45	74,94	101,96	103,41	107,08	183,31	149,73	103,98				
CANADA												
EDC	-7,27	-4,42	-6,81	-13,41	-18,27	-21,46	-19,48	-14,10				
DINAMARCA												
EKR	21,40	25,59	22,78	40,00	NA	NA	NA	21,95				
FINLANDIA												
VTL	12,66	10,77	16,00	31,93	26,32	28,66	17,52	20,55				
FRANCIA												
COFACE	25,78	143,10	-144,15	225,11	837,84	1757,24	1753,41	2494,47				
ALEMANIA												
HERMES	89,98	224,41	372,22	505,23	571,66	932,25	1560,79	2493,26				
ITALIA												
SACE	76,68	315,26	293,59	504,13	545,45	1515,05	2287,71	2229,82				
JAPON												
EID	1,11	127,38	302,89	NA	NA	NA	NA	143,80				
HOLANDA												
NCM	29,50	90,26	218,40	314,90	269,48	127,95	179,97	153,81				
N.ZELANDA												
EXGO	-0,77	0,43	-0,73	-1,28	-1,16	-1,11	-0,95	0,38				
NORUEGA												
GIEK	46,77	67,03	51,17	55,74	51,74	66,60	50,31	55,62				
PORTUGAL												
COSEC	NA	-3,19	-1,94	NA	NA	NA	NA	-2,56				
ESPAÑA												
CESCE	5,83	59,39	119,38	252,01	444,90	692,04	895,31	672,03				
SUECIA												
EKN	17,83	33,83	36,17	40,78	47,71	27,35	20,36	67,87				
SUIZA												
ERG	76,18	80,07	80,82	79,33	119,41	167,54	164,36	109,67				
R.UNIDO												
ECGD	315,18	389,47	401,41	486,14	674,16	665,94	848,16	540,06				
EE.UU.												
FCIA	28,83	171,56	78,58	88,61	4,55	-13,05	11,82	-24,10				
TOTAL	40,93	94,97	98,13	156,87	212,88	369,67	494,43	741,82				

NA: No disponible

Fuente: "Trade Finance" y elaboración propia.



## RESULTADOS DEL SEGURO DE CREDITO A LA EXPORTACION EN LAS PRINCIPALES ASEGURADORAS PUBLICAS DE LA OCDE (Datos en porcentajes)

Tabla 10a  
(Excluyendo Recuperaciones)

PAIS AGENCIA	1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987	1988	1989	1990	1991	PROMEDIO
AUSTRALIA				-0,381	-0,476	-0,436	-0,412	-0,181	2,064	2,001	1,690	0,48
AUSTRIA				-0,768	0,270	-2,151	-0,833	-1,194	1,728	-1,323	0,541	-0,47
BELGICA				1,269	2,309	2,818	2,362	2,482	2,222	3,480	2,783	2,47
CANADA				-0,359	-0,244	-0,346	-0,492	-0,537	-0,548	-0,510	-0,435	-0,43
DINAMARCA				0,642	0,681	0,423	0,633	NA	NA	NA	NA	0,40
FINLANDIA				1,593	1,870	2,469	2,973	3,102	1,982	1,144	NA	2,16
FRANCIA				0,115	0,505	-0,558	0,720	2,478	4,280	4,335	4,715	2,07
ALEMANIA				0,882	1,818	2,865	3,275	4,093	5,051	5,846	6,596	3,80
ITALIA				1,804	5,276	7,222	9,030	10,883	14,573	15,954	12,825	9,70
JAPON				0,003	0,247	0,618	NA	NA	NA	NA	NA	0,29
HOLANDA				0,418	1,351	2,378	2,480	2,076	0,79	0,856	NA	1,29
N.ZELANDA				-0,169	0,077	-0,137	-0,193	-0,200	-0,215	-0,196	0,085	-0,12
NORUEGA				10,214	12,359	9,358	7,886	7,415	8,560	6,534	NA	8,90
PORTUGAL				NA	-0,566	-0,367	NA	NA	NA	NA	NA	-0,47
ESPAÑA				0,227	1,851	3,636	7,113	11,396	14,077	13,563	8,451	7,54
SUECIA				1,944	2,862	2,367	2,375	2,397	1,710	1,619	4,517	2,47
SUIZA				4,765	6,193	5,547	6,780	10,483	10,040	9,345	NA	7,59
R.UNIDO				1,287	1,726	1,876	2,060	2,544	2,513	2,966	NA	2,14
EE.UU.				0,422	1,845	1,774	1,384	0,088	-0,299	0,242	-0,513	0,62
TOTAL				1,33	2,10	2,07	2,77	3,37	4,03	4,12	3,75	2,66



RESULTADOS DEL SEGURO DE CREDITO A LA EXPORTACION EN LAS PRINCIPALES ASEGURADORAS PUBLICAS DE LA OCDE (Datos en porcentajes)

Tabla 10b

(Excluyendo Recuperaciones)

SUBVENCIONES EX-ANTE EN EL SEGURO DE CREDITO

(% sobre el total de Exportaciones anuales)

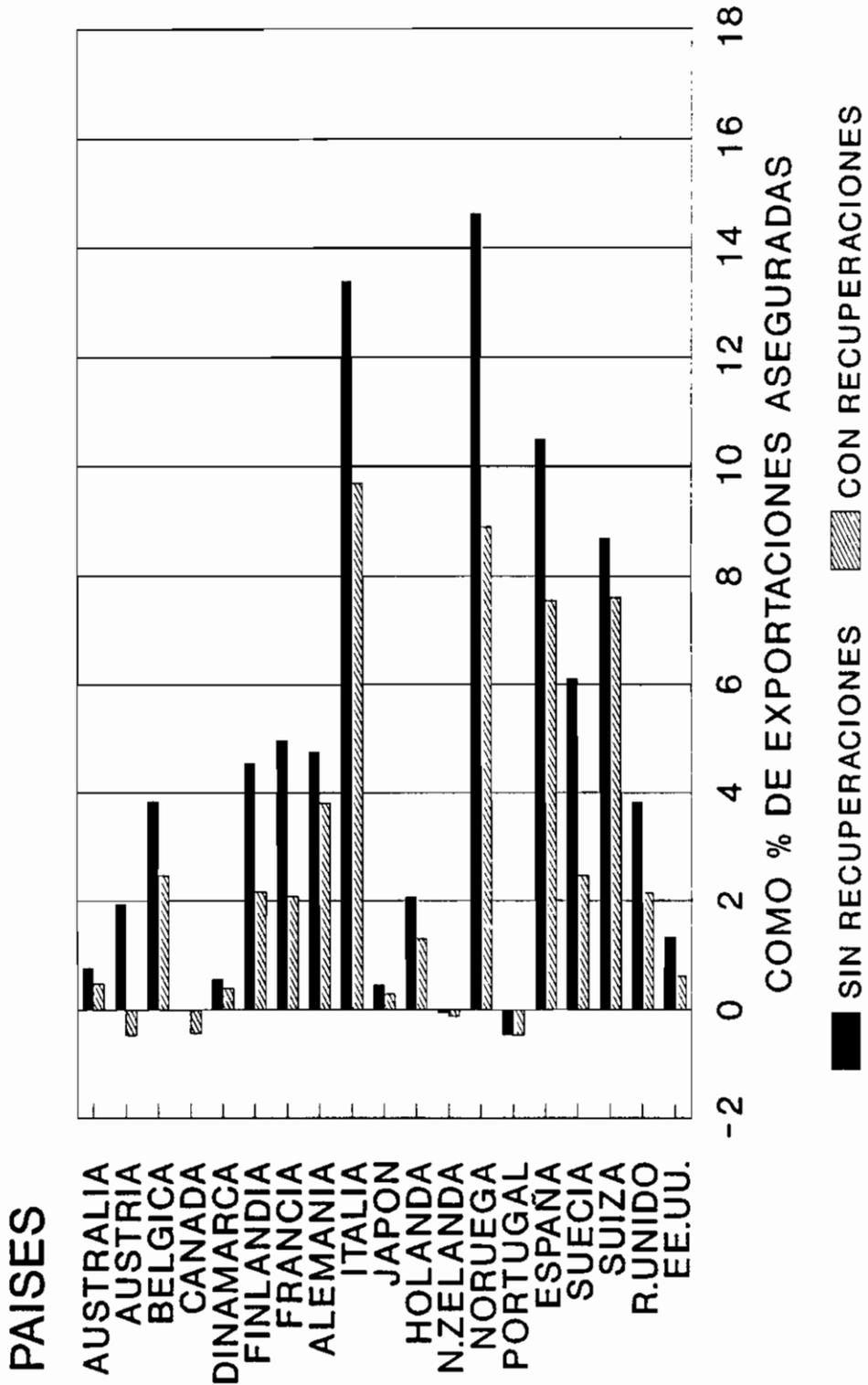
PAIS AGENCIA	1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987	1988	1989	1990	1991 PROMEDIO
AUSTRALIA											
EPIC											
AUSTRIA											
OKB											
BELGICA											
OMD											
CANADA											
EDC											
DINAMARCA											
EKR											
FINLANDIA											
VTL											
FRANCIA											
COFACE											
ALEMANIA											
HERMES											
ITALIA											
SACE											
JAPON											
EID											
HOLANDA											
NCM											
N. ZELANDA											
EXGO											
NORUEGA											
GIEK											
PORTUGAL											
COSEC											
ESPAÑA											
CESE											
SUECIA											
EKN											
SUIZA											
ERG											
R. UNIDO											
ECGD											
EE.UU.											
FCIA											
TOTAL											

NA: No disponible

Fuente: "Trade Finance" y elaboración propia.

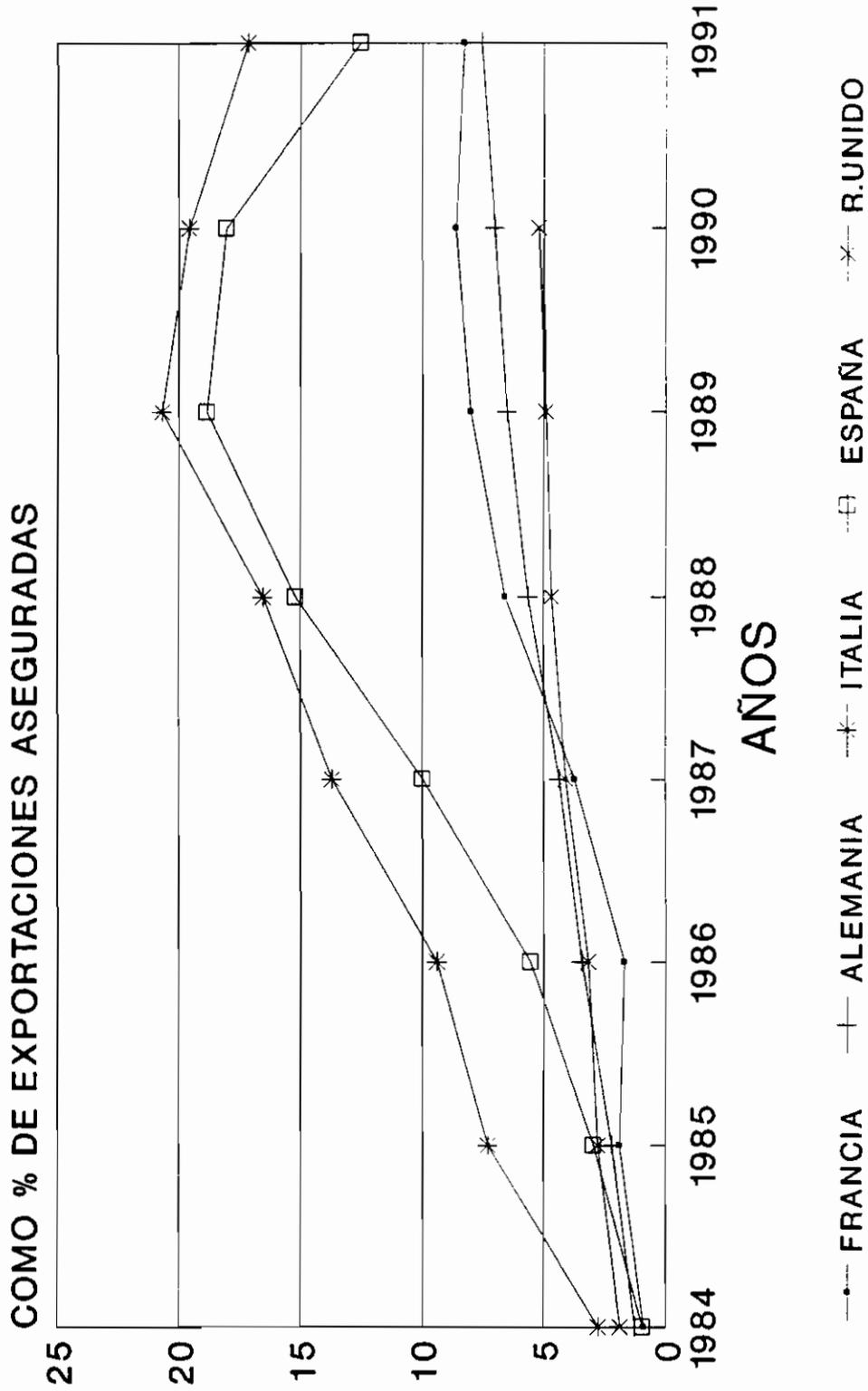


# Gráfico 8 SUBVENCIÓN MEDIA EX-ANTE (1984-1991)





# Gráfico 9 SUBVENCION EX-ANTE (Sin Recuperaciones)





Por otro lado, las estimaciones -en términos del volumen de los contratos asegurados- indican que podrían infravalorarse los posibles efectos competitivos de las subvenciones en el Seguro de Crédito. La diferencia entre las indemnizaciones y las primas como porcentaje de los contratos asegurados crece normalmente, desde valores cercanos al 3% en el período 1983-85, alcanza el 4% en 1986, hasta llegar al 7% en 1987-88. Incluyendo las recuperaciones, las estimaciones de beneficios se acercan al 2% en 1986 y más del 4,5% en 1988.

Dado el incremento de las indemnizaciones (y las recuperaciones) en los años noventa, los niveles de subvención podrían seguir en un nivel elevado más allá del período analizado dado que las primas, en la aproximación ex-ante se basan en la media ponderada de las primas e indemnizaciones de los tres últimos años, y éstas no han dejado de aumentar.



## 5.- Resumen y Conclusiones

La evaluación de los programas públicos de promoción de la exportación se encuentra todavía en su etapa inicial, aunque la magnitud de los recursos afectados frente a la creciente globalización de los mercados han incrementado la relevancia del tema, no sólo para quienes gestionan estos recursos, sino también para los responsables de la administración central e investigadores. Pueden citarse al menos tres razones que indican la relevancia del Seguro de Crédito en la Exportación.

- **Primero**, la globalización de los intercambios en las tres últimas décadas ha obligado a muchas empresas a interesarse por los mercados exteriores, lo que ha supuesto un importante crecimiento de los recursos necesarios para financiar la actividad internacional.
- **Segundo**, muchos países industrializados -entre ellos los de la OCDE- cuentan con importantes mecanismos o servicios de asistencia a las empresas en sus operaciones internacionales, lo que facilita su entrada en mercados con altos niveles de riesgos.
- **Tercero**, el impacto de las medidas de promoción a la exportación debe ser analizado desde una perspectiva coste-beneficio, con el propósito de evaluar los resultados de la misma.

Aunque se espera que las empresas aseguradoras sean autosuficientes y financieramente solventes, al menos a largo plazo, los aseguradores públicos a la exportación que operan, habitualmente, por cuenta propia y la del Estado han experimentado grandes pérdidas operativas a partir de la crisis de la deuda a principios de los años ochenta. Estas pérdidas han sido particularmente notables en el caso del riesgo político dado que las indemnizaciones se incrementaron rápidamente al mismo tiempo que se reducían las primas cobradas reflejando el deterioro de la situación. Estos déficits --financiados con cargo al presupuesto público- han llevado a muchos aseguradores públicos a reconsiderar el alcance de sus operaciones.



Las subvenciones al Seguro de Crédito a la Exportación han aumentado, como media, desde valores casi nulos al 2 y 3% del seguro emitido en 1991 y llegando a niveles de cercanos al 7% a mediados de los años ochenta. España e Italia presentaron niveles más significativos de subvención -del 20 al 25% en 1987-1988 que Francia, el Reino Unido o Alemania. Esta última ha experimentado un fuerte crecimiento en los niveles de subvención a comienzo de los años noventa como consecuencia de su proceso de unificación política.

Las subvenciones implícitas en el Seguro de Crédito no son tan elevadas cuando se relacionan con los volúmenes totales de exportación. Los ratios de subvención se encuentran por debajo del 1% -excepto en el caso de Francia y España para los que el ratio llega al 2% a mediados de los años ochenta y, en los años noventa, para la aproximación *ex-ante*.

Cuando se analizan las distorsiones competitivas derivadas de las subvenciones, es importante diferenciar entre el seguro contratado por cuenta propia o por cuenta del Estado, así, en la última década los niveles de subvención en Francia y España, han sido significativamente altos cuando se trata de Seguro por cuenta del Estado.

A pesar de que los niveles de subvención observados en algunos países bajo estudio, no resulten especialmente significativos hay razones para no descartar sus posibles efectos competitivos. Como se ha indicado, las estimaciones realizadas no han considerado los costes administrativos de las agencias, ni otros costes financieros, lo que subestima el nivel de subvención implícita. Los resultados muestran que las subvenciones calculadas sobre el seguro contratado son significativamente más altas que las calculadas sobre el volumen total de exportaciones, lo que implica que los contratos de exportación realmente asegurados pueden beneficiarse sustancialmente de las subvenciones utilizadas.



Desde una perspectiva europea, el Seguro de Crédito a la Exportación va a sufrir un importante cambio en un futuro cercano. La puesta en marcha de la Unión Europea tendrá un impacto significativo en las operaciones de las aseguradoras públicas dado que todas ellas competirán en un mercado unificado, lo que afectará sus actividades en dos aspectos significativos:

- **Desregulación.** La desregularización de los mercados está avanzando de forma firme bajo la presión combinada de la autoridades y los consumidores, con lo que se incrementarán las posibilidades de que las agencias públicas contraten seguros en otros países.
- **Mercado Unico.** Con la entrada en vigencia del Mercado Unico se incrementarán los niveles de competencia entre los aseguradores ya establecidos en el mercado -las agencias públicas- y los nuevos competidores atraídos por un mercado de 325 millones de habitantes que representan un 25% del producto mundial.

Aunque estos dos aspectos implican un nivel de competencia más estricto en el futuro, sólo algunas agencias aseguradoras han empezado a cooperar y reestructurar sus negocios de forma eficiente para enfrentarse al nuevo mercado. A pesar del tiempo transcurrido desde la creación de la "Unión de Berna", sólo se han obtenido algunos progresos marginales en la cooperación entre sus participantes. Mientras que en el Crédito a la Exportación el "Consenso de la OCDE" ha funcionado de forma efectiva, no ha ocurrido lo mismo en lo que respecta a la armonización de las primas de seguro e información sobre los niveles de cobertura a causa de la creciente competencia entre las distintas agencias.



Es de esperar que cuando se alcance un acuerdo, éste impida a los aseguradores públicos ofrecer a las empresas nacionales un tratamiento preferencial respecto a los de otros países. Incluso algunos dudan de que los organismos públicos puedan seguir ofreciendo cobertura para el riesgo político con terceros países. Otro factor que afectará de forma notable la estrategia de los aseguradores europeos es la aparición de riesgos de un volumen desconocido hasta el momento, como consecuencia de las operaciones de empresas multinacionales en países en desarrollo. Puede darse el caso de que un siniestro concreto en un alejado país tenga como consecuencia -debido a la estructura logística de las empresas- una sucesión en cadena de pérdidas.

Para concluir, puede comentarse que los ratios de subvención al Seguro de Crédito que aumentaron rápidamente a comienzo de los años ochenta, no parece que vayan a disminuir a corto plazo. A diferencia de los años sesenta y setenta, las agencias oficiales llevan acumuladas en sus cuentas pérdidas significativas, dado que sus primas no se han ajustado a un entorno internacional más arriesgado, por lo que no es de esperar que las recuperaciones sean suficientes para absorber las pérdidas. Si esta tendencia continúa, debería revisarse el papel del Seguro del Crédito a la Exportación, tarea en la que la Comunidad Europea tendrá, sin duda, un papel relevante. Esta conclusión es válida, en su conjunto, para todos los países objeto de estudio.



## **BIBLIOGRAFIA**

- Brau, E.: "Export Credit Developments and Prospects" (1986); International Monetary Fund, Washington, D.C.
- Briggs, D. & Edwards, B.(1988); "Credit insurance: How to reduce the risk of Trade Credit" Woodhead-Faulkner, N.Y.
- Calverley, J.(1985); "Country Risk Analysis", Butterworths, London.
- Camino, David (1987); "Riesgo y Exportación. El Seguro de Crédito"; Actualidad Financiera; Nº 42, Noviembre; Madrid.
- Camino, David (1990); "Export Promotion Policies in Spain and other EC Countries: Systems and Performance" in "Export Development and Promotion: The role of Public Organizations", editors F.H. Rolf Seringhaus and Philip J.Rosson; Kowler Academic Publishers, Boston.
- Commission of the European Communities (1990); "The effects on intra-community competition of exports subsidies to third countries: The case of export credits, export insurance and official development assistance"; Document, Luxembourg.
- Compañía Española de Seguros de Crédito a la Exportación S.A. (CESCE); Memoria anual, varios años; Madrid.
- Euromoney Publications (1989); "Export Finance", London.
- Euromoney Publications (1992); "Trade Finance World Export Credit Guide", London.
- Fleising, H. y Hill C.(1984); "The benefits and costs of Official Export Credit Programs of industrialized countries: An analysis", World Bank Staff Working Papers Nº.659, Washington D.C.



- Hogg, R.V. y Klugman, S.A. (1984); "Loss distributions"; J. Wiley & Sons, New York.
- Organisation for Economic Cooperation and Development (1989); "The export Credit Financing Systems in OECD Member Countries", OECD, París.
- Melitz, J. y Messerlin, P. (1987); "Export Credit Subsidies", Economic Policy, OCDE, París.
- Messerlin, P. (1986); "Export Credit Mercantilism à la Française"; World Economy.
- Putnam H.D. (1987); " The Financial Cost of Export Credit Guarantee Programs", Rand Publications Ltd.
- Rodríguez, R. M.(1984); "The Export Import Bank at Fifty". Lexington Books, Massachusetts.
- Seringhaus, F.H. Rolf & Rosson, Philip J.(1990); "Government Export Promotion: A Global Perspective". Routledge, London.
- Smith, David (1990); "Export Finance: Market needs and mechanisms"; Financial Times Business Information; London.